

SERVICIOS AL
EXPORTADOR

información

2015

Perfil Logístico del sector Manufacturas a Honduras



prom
perú

Índice

Resumen Ejecutivo

- 1. Visión General de Honduras**
- 2. Entidades Reguladoras**
- 3. Regulación aduanera, tratamiento arancelario y otros impuestos de importación, Acuerdos Comerciales de los principales sectores**
- 4. Infraestructura Logística en Honduras**
- 5. Productos del sector manufacturas que se exportan a Honduras**
- 6. Operadores Logísticos**
- 7. Anexos**
- 8. Bibliografía**

Índice detallado

Resumen Ejecutivo

Perfil Logístico de Honduras

1.	Visión general de Honduras	6
1.1	Ubicación	
1.2	Perfil Geográfico	
1.3	Perfil Económico	
1.4	Perfil Político	
1.5	Perfil Administrativo territorial	
2.	Entidades Reguladoras	15
2.1	Entidades que regulan la cadena logística de exportación Perú.	
2.2	Entidades que regulan la cadena logística de importación de Honduras	
2.3	Gráfico: Cuadro comparativo de entidades regulatorias	
3.	Regulación aduanera, tratamiento arancelario y otros impuestos de importación, Acuerdos comerciales de los principales sectores	25
3.1	Documentación aduanera a presentar	
3.2	Estructura arancelaria.	
3.3	Advalorem e impuestos de importación	
3.4	Procedimiento de importación	
3.5	Procedimientos de Envíos de muestras a ferias.	
3.6	Acogimiento a Acuerdos Comerciales	
3.7	Rotulado del Empaque y Embalaje de las mercancías.	
3.8	Otras certificaciones.	
4.	Estructura Logística en Honduras	40
4.1	Información general	
4.2	Perfil de Puertos	
4.3	Perfil de Aeropuertos	
4.4	Perfil Vial y Ferroviario	
5.	Productos que se exportan a Honduras	50
5.1	Oferta exportable de subpartidas y empresas	
6.	Operadores Logísticos	56
6.1	Oferta de servicios Logísticos a Honduras	68

Anexos

Resumen Ejecutivo

La República de Honduras, con su ubicación geográfica se considera un país de fácil acceso aéreo y marítimo a los mercados más grandes del mundo. Por avión, el tiempo de vuelo de Tegucigalpa a Estados Unidos es de dos horas y en barco, tres días.

El tamaño de Honduras es casi 11 veces más pequeño que el Perú, y cuenta con aproximadamente 8.5 millones de habitantes.

La economía de Honduras se muestra estable en los últimos años y en lo que va del año 2015 permite proyectar un crecimiento de su PBI en alrededor 3.6% y con una inflación estimada del 4.0 %.

Perú cuenta con acuerdos comerciales finalizado y en proceso de implementación en el corto plazo. Honduras si tiene 10 Acuerdos comerciales con Estados Unidos, México, Chile, Unión Europea, Panamá, y Centro América.

Los procedimientos aduaneros y los documentos utilizados en el comercio exterior son claros y de práctica habitual en el comercio internacional, se hace necesario estar registrado para realizar actividades de importación y contar con los servicios de un Agente de Aduana.

La oferta de servicios logísticos es limitada ya sea vía marítima vía Manzanillo en México con un tiempo de tránsito de aproximadamente 18 días; y en el caso de vía aérea hay salidas diarias que requieren hacer una escala ya sea en Panamá o Bogotá, en ningún caso se cuenta con rutas directas, haciéndose necesario que se realicen escalas y trasbordos de la mercaderías antes que lleguen a destino final.

El comercio de exportación del Perú hacia Honduras se moviliza esencialmente por vía marítima y es muy limitado en los productos objetos de esta guía.

El presente documento se desarrolló en seis capítulos, el primer capítulo presenta una visión general actualizada de la situación geográfica, económica, política y administrativa territorial de la República de Honduras. El segundo capítulo identifica las entidades reguladoras de las actividades de exportación e importación en Perú como en Honduras.

El Tercer capítulo presenta la estructura arancelaria y de gravámenes a los que están sujetos los productos del sector manufacturas propuestos en esta guía, así como se explica los procedimientos aduaneros que

rigen en el mercado de Honduras.

El cuarto capítulo presenta la infraestructura logística de Honduras tanto marítima como aérea, detallando algunas características de sus principales puertos y aeropuertos .

El capítulo cinco detalla la oferta actual de de las partidas 3923 y 3924, así como de los capítulos 84 y 85 que se han exportado desde el 2010 hasta mayo 2015. .

El capítulo seis presenta la oferta de operadores logístico que operan en el mercado peruano y que facilitan el acceso al mercado de Honduras.

La parte final se incluyen varios anexos que permiten ampliar distintos aspectos tratados en los capítulos del documento.

1. Visión General

República de Honduras.

1.1. Ubicación

La República de Honduras se localiza geográficamente entre los 12°58'00" latitud norte y entre los 83° 10' 00" de longitud oeste



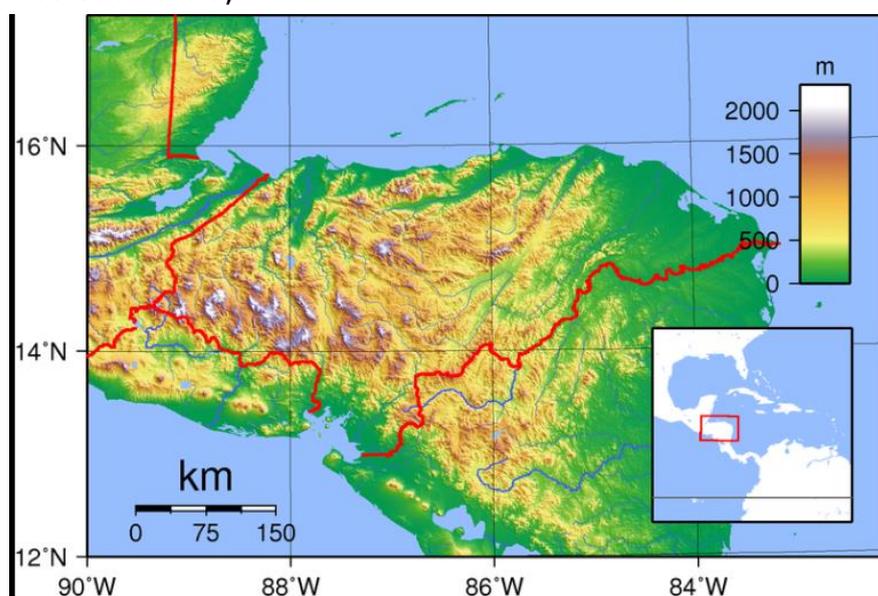
Limita al norte y al este por el mar Caribe, al suroeste con Nicaragua, al sur con El Salvador y al oeste con Guatemala.



1.2 Perfil Geográfico

Honduras tiene una extensión territorial de 112, 492 Kilómetros cuadrados, y está rodeada de montañas. El punto más alto es Celaque con 9,275 pies de altura

El 80% de su territorio es montañoso y muy accidentado, lo forman altas filas de montañas, elevadas planicies, valles profundos en los que se encuentran llanos extensos y fértiles cruzados por ríos más o menos caudalosos y algunos navegables; tiene 107 áreas naturales protegidas, entre ellas el segundo bosque lluvioso más grande de América, después del Amazonas, y la segunda barra de coral más grande del mundo, el Arrecife Mesoamericano. Una gran diversidad de flora, fauna y vida submarina,



Clima

Debido a la topografía, el clima varía de región a región. El norte es caliente y húmedo, la zona central es moderada y el sur es caliente y seco. La temperatura varía de 22° a 35° C.

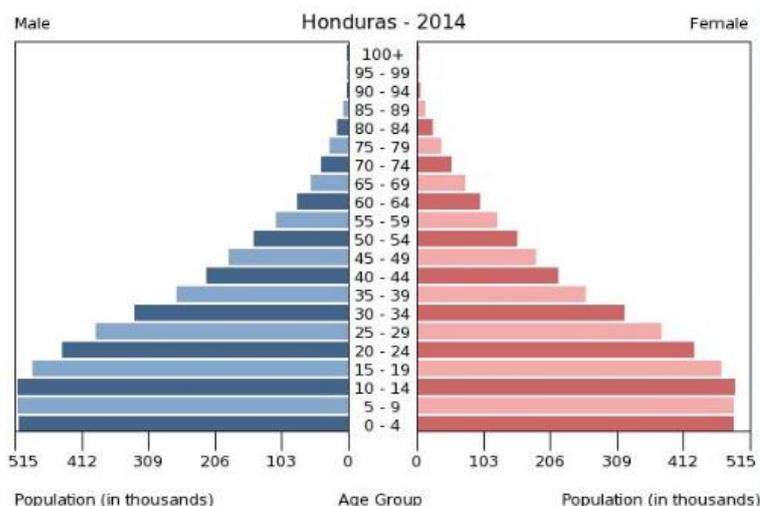
Honduras por su ubicación en el hemisferio es un país de Sub-Tropical. El clima es cálido y húmedo en las costas (temperatura media 31°C), más templado en la zona montañosa. Se distinguen dos estaciones: una lluviosa de junio a octubre y una seca de noviembre a mayo.

De acuerdo con la clasificación de zonas de vida de Holdridge en Honduras se pueden encontrar 8 zonas de vida: Bosque húmedo tropical, bosque seco tropical, bosque muy seco tropical, bosque muy húmedo sub-tropical, bosque húmedo sub-tropical, bosque húmedo montano bajo y bosque muy húmedo montano bajo.

La topografía de Honduras es sumamente montañosa y accidentada, con fuertes pendientes y suelos poco profundos y recientes. La cordillera Centroamericana que atraviesa el país de noroeste a sureste, lo divide en dos grandes regiones la oriental y la occidental, con alturas que sobrepasan los 2000 msnm. Entre los ramales de la cordillera se encuentran fértiles valles y sabanas donde habita gran parte de la población.

Extensión	112,090 Km2	103º
	Perú 11.5 veces más grande	
Tierras arables	9.10%	
Cultivos permanentes	4%	
Tierras irrigadas	878 Km2	
Red Vial	14,742 Km	
Red ferroviaria	44 km	
Población	8,598,561	Jul 2014 94º
	0-14 años: 34.8%	
	15-24 años: 21.2%	
	25-54 años: 35.3%	
	55-64 años: 4.7%	
	65 años y más: 4%	
Edad Media	21.9	
Esperanza de vida	79.8	
Crecimiento Poblacional	0.16%	
Población Urbana	54.10%	
Población Rural	45.90%	
Densidad	76.7 personas por Km2	

Fuente: www.cia.gov



Fuente: www.cia.gov

1.3 Perfil Económico

Un equipo del Fondo Monetario Internacional (FMI), visitó Tegucigalpa en julio para examinar desarrollos económicos recientes y la implementación en 2015 del programa apoyado por el FMI, declarando lo siguiente:

“La misión se siente alentada porque la economía hondureña continúa fortaleciéndose. La actividad económica ha seguido expandiéndose a un ritmo robusto, con una tasa de crecimiento del PIB real de 4 por ciento durante el primer trimestre de 2015. Al mismo tiempo, la inflación sigue en la parte baja, con 3.6 por ciento en junio, apoyada por la disminución en los precios de los combustibles y una conducción adecuada de la política macroeconómica. En el sector externo, al cierre de junio, las reservas internacionales netas (RIN) eran superiores en más de 370 millones de dólares comparadas con el cierre de 2014, con la ayuda de un sólido crecimiento en las exportaciones y las remesas, así como de mayores influjos de capital. Lo anterior le permitió a las autoridades cumplir con la meta del programa de RIN para junio con un importante margen y aumentar la cobertura de reserva a 4.5 meses de importaciones.

“El panorama de la economía hondureña para 2015 sigue siendo positivo. Se espera que el crecimiento real del PIB sea del 3.5 por ciento—ligeramente por encima de lo que se había anticipado con anterioridad— y una inflación de 4¾ por ciento a fin de año. En el área fiscal, se espera que el déficit del sector público combinado se reduzca a alrededor de 3 por ciento del PIB conforme a la meta del programa.

“La mayoría de las reformas estructurales están avanzando. La administración tributaria se está fortaleciendo, contribuyendo al sólido crecimiento en los ingresos y a la mejoría de las cuentas fiscales.

Entre 2003 y 2013 el empleo creció en Honduras a una tasa anual del 5.1 por ciento, superando al crecimiento demográfico del país y aumentando más rápido que en otras economías Centroamericanas. No obstante, la mayoría de los nuevos empleos en Honduras fueron en sectores de baja productividad, como la

agricultura o el comercio informal, señala un nuevo informe del Banco Mundial, publicado hoy en esta capital.

El informe, denominado "Análisis para el Diálogo Nacional Económico de Honduras (ADN)", encuentra, sin embargo, que solo uno de cada cinco trabajadores del país está empleado en el sector formal, el cual tiende a ser más productivo y tiene salarios más altos que el sector informal, y detalla que una gran parte de los empleos son generados por trabajadores por cuenta propia.

De acuerdo al reporte, la situación de Honduras ha mejorado en términos macroeconómicos. Luego de una contracción económica de 2.4 por ciento en 2009, el Producto Interno Bruto (PIB) del país creció un 3.0 por ciento en 2014.

"La recuperación económica de Estados Unidos y el consecuente aumento de la demanda de exportaciones hondureñas y flujo de remesas hacia el país contribuyeron a esta recuperación. Ahora se espera que el consumo interno impulse más la actividad económica mientras las inversiones privadas se recuperan de una contracción importante en 2013", señaló Marco Hernández, especialista sénior del Banco Mundial para Honduras y autor principal del reporte. "Igualmente importante es mantener un marco macroeconómico estable y acelerar el proceso de reformas para promover la inversión y mejorar la productividad en la economía, ya que la mejora de la productividad ayudará a crear más y mejores empleos con buena remuneración", agregó Hernández.

El reporte también destaca el compromiso emprendido por Honduras hacia la consolidación fiscal. En concreto, señala que desde diciembre de 2013 se vienen implementando reformas fiscales que han contribuido a una reducción importante del déficit del sector público de 3.3 puntos porcentuales en un año, pasando de 7.6 por ciento del PIB en 2013 a 4.3 por ciento en 2014.

"Honduras tiene ahora la oportunidad de enfocar su crecimiento económico en reducir la pobreza y proporcionar mejores oportunidades para todos", señaló Giorgio Valentini, representante del Banco Mundial en Honduras, quien recordó que la pobreza extrema en las áreas rurales es aproximadamente tres veces más elevada que en Tegucigalpa. En 2013 un 64,5 por ciento de los hogares vivían en condiciones de pobreza mientras que un 42,6 lo hacían en condiciones de pobreza extrema.

En este sentido, el informe indica que si bien otros países de América Latina y el Caribe también han sufrido tasas de

crecimiento más lentos después de la crisis financiera mundial, el impacto sobre la pobreza en Honduras ha sido especialmente aguda y en la actualidad se está acercando a los niveles observados hace una década .

PBI Nominal		US\$ 19.37 mil millones
PBI (PPP - Poder Paridad de Compra)		US\$ 38.95 mil millones
Crecimiento PBI		
	2014	3.00%
	2013	2.60%
	2012	3.90%
Estructura del PBI	2014	
	Agro	14.00%
	Industria	27.40%
	Servicios	58.70%
Ingreso per capita (PPP)		
	2014	US\$4,700
	2013	US\$4,700
	2012	US\$4,600
Exportaciones	2014	US\$ 8.52 miles de millones
Importaciones	2014	US\$ 11.8 miles de millones

Fuente: www.cia.gov

1.4 Perfil Político

Forma de gobierno (Tomado de wikipedia)

El artículo 4 de la Constitución de Honduras establece que «*la forma de gobierno es republicana, democrática y representativa*». Se ejerce por tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial, complementarios e independientes y sin relaciones de subordinación. También añade que la alternabilidad en el ejercicio de la presidencia de la República es obligatoria, y que la infracción de esta norma constituye delito de traición a la Patria.

El Poder Legislativo se ejerce por un Congreso de Diputados, que serán elegidos por sufragio directo.¹ Se reúne en sesiones ordinarias en Tegucigalpa el 25 de enero de cada año, sin necesidad de convocatoria, y clausura sus sesiones el 31 de octubre del mismo año. Corresponde al Congreso Nacional las siguientes atribuciones: crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes. Convocar, suspender y cerrar sus sesiones, así como emitir su Ley Orgánica y aplicar las sanciones que en él se establezcan para quienes lo infrinjan; convocar a sesiones extraordinarias de acuerdo con la Constitución.

La Corte Suprema de Justicia de Honduras tiene su asiento en Tegucigalpa y está formada por quince magistrados propietarios y por siete suplentes, elegidos por el Congreso Nacional y está dividida en salas, de acuerdo con lo que disponga el Reglamento Interno de la misma Corte. El Poder Judicial de Honduras se integra por una Corte Suprema de Justicia, por las Cortes de Apelaciones, los Tribunales de Sentencia, los Tribunales de Ejecución de Penas y los Juzgados que establezca la ley. El Presidente de la Corte Suprema es electo por el Congreso Nacional, por un período de siete años.

El período de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia es de siete años y pueden ser reelectos.

Partidos Políticos de la República de Honduras

Siglas	Nombre	Fundación
PLH	Partido Liberal de Honduras	1891
PNH	Partido Nacional de Honduras	1902
PDCH	Partido Demócrata Cristiano de Honduras	1968
PINU	Partido Innovación y Unidad-Social Demócrata	1974
PUD	Partido Unificación Democrática	1992
LIBRE	Partido Libertad y Refundación	2011
PAC	Partido Anti Corrupción de Honduras	2011

1.5. Perfil Administrativo territorial

Honduras se divide en 18 departamentos y 298 municipios, cada cual con un gobernador designado por el Presidente, los departamentos se dividen en municipios, a la vez divididos en pueblos y aldeas

La capital de la República es Tegucigalpa, que junto a la ciudad de Comayagüela conforman el Distrito Central; jurisdicción del departamento de Francisco Morazán.

N.º1	Departamento	Pob (2010/2011)	Sup (km²)	Cabecera
1	Islas de la Bahía	47.158	236	Roatán
2	Cortés	2.120,291	3.923	San Pedro Sula
3	Atlántida	572,551	4.372	La Ceiba
4	Colón	293,540	8.249	Trujillo
5	Gracias a Dios	88,314	16.997	Puerto Lempira
6	Copán	362,226	3.242	Santa Rosa de Copán
7	Santa Bárbara	402,367	5.024	Santa Bárbara
8	Yoro	552,100	7.781	Yoro
9	Olancho	509,564	23.905	Juticalpa
10	Ocotepeque	132,453	1.630	Ocotepeque
11	Lempira	315,565	4.228	Gracias
12	Intibucá	232,509	3.123	La Esperanza
13	Comayagua	442,251	5.124	Comayagua
14	Francisco Morazán	1,691,056	8.619	Distrito Central
15	El Paraíso	427,232	7.489	Yuscarán
16	La Paz	196,322	2.525	La Paz
17	Valle	171,613	1.665	Nacaome
18	Choluteca	459,124	4.360	Choluteca

Información del Censo 2010 Fuente: INE⁷⁴



2. Entidades Reguladoras del Comercio Exterior

A continuación se presentan, aquellas instituciones que regulan y norman los procesos logísticos de comercio exterior para la actividad exportadora en el mercado peruano, así como para la actividad importadora en el mercado de Honduras; con énfasis en el sector manufacturas diversas.

2.1 Entidades que regulan la cadena logística de exportación Perú.

2.1.1 Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT

En el Perú la máxima autoridad que regula las actividades de comercio exterior es la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT, de acuerdo a su Ley de creación N° 24829, Ley General aprobada por Decreto Legislativo N° 501 y la Ley 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT, es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, cuenta con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa que, en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 061-2002-PCM, expedido al amparo de lo establecido en el numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley N° 27658, ha absorbido a la Superintendencia Nacional de Aduanas, asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que por ley, correspondían a esta entidad.

El Decreto Supremo 061-2002-PCM, se puede apreciar en siguiente enlace:

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/sunat/ds061-2002-PCM.pdf>

En el Perú, hablar de exportación es referirse al régimen aduanero de "Exportación Definitiva", régimen por el cual, se permite la salida del territorio aduanero de las mercancías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo definitivo en el exterior. Para ello la transferencia de bienes debe efectuarse a un cliente domiciliado en el extranjero

Para ser exportador en el Perú se requiere contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC). Sin embargo, excepcionalmente

una persona natural puede efectuar operaciones de exportación sin necesidad de RUC solo bajo las siguientes condiciones:

Cuando realice en forma ocasional exportaciones de mercancías cuyo valor FOB por operación no exceda de mil dólares americanos (US \$ 1000.00) y siempre que registre hasta tres (3) exportaciones anuales como máximo; o

Cuando por única vez en un año calendario exporte mercancías cuyo valor FOB exceda los mil dólares americanos (US \$ 1,000) (El mismo que no podrá exceder de US \$3,000).

La exportación no está gravada con tributo alguno.

El procedimiento a seguir dependerá del valor de los productos que desea exportar. Así, si el valor FOB de los productos que desea llevar no supera los cinco mil dólares americanos (US\$ 5 000,00), se puede hacer el despacho a través de una Declaración Simplificada de Exportación,

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/exportacion/exportacion/procEspecif/inta-pe-02.01.htm>

En caso el valor FOB de las mercancías superase dicho monto, se requerirá por ley, la intervención de una agencia de aduana que tramitará el despacho en su representación, presentando el formato de Declaración Única de Aduanas y toda la documentación pertinente.

Mayor información del procedimiento la podrá encontrar en el siguiente link:

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/exportacion/exportacion/procGeneral/inta-pg.02.htm>

Por otro lado, la Exportación se encuentra vinculada a cuatro beneficios que son el Drawback, la Reposición de Mercancías con Franquicia Arancelaria, la Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo y el Saldo a Favor del Exportador:

Para obtener mayor información de los beneficios puede consultar las siguientes opciones en nuestro Portal Institucional.

- Procedimiento de Restitución de Derechos Arancelarios - Drawback (INTA.PG.07)

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/perfeccionamiento/drawback/procGeneral/inta-pg.07.htm>;

-Procedimiento de Reposición de Mercancías con Franquicia Arancelaria (INTA.PG.10)

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/perfeccionam/reposMercan/procGeneral/index.html>

-Procedimiento de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (INTA.PG.06)

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/perfeccionam/adTemporal/procGeneral/index.html>

-Saldo a Favor del Exportador:

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/tupa/2009/seccionI/SeccionI-17.xls>

Es importante también que tome conocimiento que en el país hay normatividad que prohíbe la exportación de algunos productos, lo invitamos a visitar el rubro de Clasificación Arancelaria la lista de productos prohibidos y adicionalmente consultar si el producto que está exportando corresponde a un producto restringido y requiere para su salida del país una autorización de otro sector, consultando la subpartida arancelaria de su producto en la siguiente dirección:

<http://www.aduanet.gob.pe/servlet/AICONSMrestri> /****(revisar DGAI)***/

<http://www.aduanet.gob.pe/aduanas/infoaduanas/clasifica/produccexportprohib.htm> /****(revisar DGAI)***/

Si requiere alguna información adicional la SUNAT, invita a realizar su consulta en temas aduaneros en la siguiente dirección, considerando su nombre, una dirección electrónica y su consulta.

<http://www.aduanet.gob.pe/consultas/fdetalle.html>

Sedes de la Autoridad Aduanera - SUNAT

PROVINCIA	INTENDENCIA DE ADUANA	DIRECCION
Callao	Int. Aduana Marítima Callao	Av. Guardia Chalaca 149 Callao (Costado de APM Terminals, Callao.
Callao	Int. Aduana Aérea y Postal	Av. Elmer Faucett s/n (antes del Puente Centro Aéreo Comercial), Callao.
Lima	Agencia Postal de Lince	Teodoro Cardenas N° 265 Lince altura de la Cdra. 13 de la Av. Arequipa Lince
Lima	Agencia Postal de Los Olivos	Av. Tomás Valle Cdra. 7 S/N - Jr. Antonio Cabos S/N Los Olivos

Fuente: SUNAT

2.1.2 Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI)

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) fue creado en noviembre de 1992, mediante el Decreto Ley N° 25868.

Tiene como funciones la promoción del mercado y la protección de los derechos de los consumidores. Además, fomenta en la economía peruana una cultura de leal y honesta competencia, resguardando todas las formas de propiedad intelectual: desde los signos distintivos y los derechos de autor hasta las patentes y la biotecnología.

El INDECOPI es un Organismo Público Especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno. En consecuencia, goza de autonomía funcional, técnica, económica, presupuestal y administrativa (Decreto Legislativo N° 1033).

La estructura organizativa del INDECOPI busca presentar un mensaje uniforme de promoción de la leal y honesta competencia en el mercado, respetando la autonomía funcional de los órganos encargados de aplicar las normas específicas. De esta forma, es posible distinguir los siguientes estamentos: el Consejo Directivo, los Órganos Funcionales, Económicos y la Administración

Dentro de los órganos funcionales se encuentra la Comisión de Normalización y Fiscalización de Barreras Comerciales no Arancelarias (CNB)

Es responsable del desarrollo de las actividades de normalización en el ámbito nacional, en su calidad de Organismo Nacional de Normalización. Tiene bajo su supervisión el control posterior y eliminación de barreras comerciales no arancelarias, conforme a los compromisos contraídos en el marco de la Organización Mundial de Comercio, los acuerdos de libre comercio y las normas supranacionales y nacionales correspondientes. Asimismo, tiene asignada la administración de la infraestructura oficial de firma electrónica.

2.2 Entidades que regulan la cadena logística de importación de la República de Honduras

2.2.1 DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS - DEI / DIRECCION ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS

La Dirección Ejecutiva de Ingresos es la institución responsable de la administración de todos los ingresos tributarios, incluyendo los aduaneros, actúa en nombre y representación del Estado en el cumplimiento de las funciones de captación de ingresos, supervisión, revisión, control, fiscalización y ejecución de cobro en la aplicación de las Leyes Fiscales Sin perjuicio de la estructura organizativa de la Secretaria de Estado en los despachos de Finanzas, la Dirección Ejecutiva de Ingresos tiene su propia organización, incluyendo un sistema especial de nomenclatura, clasificación y remuneración de cargos y regímenes propios para la entidad, de personal, disciplinario, contratación administrativa y de carrera tributaria y aduanera para asegurar el cumplimiento de sus funciones.

El 1º. De febrero de 1995 la Dirección Ejecutiva de Ingresos asumió todas las funciones y atribuciones de las anteriores Dirección General de Aduanas y Dirección General de Tributación.

Con la creación del Decreto No. 216/2004 de fecha 29 de Diciembre del 2004, se crea la Ley de estructuración de la administración tributaria de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), como un órgano administrativo dependiente directamente de la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, con domicilio en la ciudad capital y autoridad en todo el territorio nacional.

Como parte del proceso de modernización, reestructuración y simplificación administrativa de la administración tributaria, mediante Acuerdo No. 0397-2005 de fecha 4 de mayo del 2005, acuerda el Reglamento de organización y funciones de la Dirección Ejecutiva de Ingresos.

Actual mente la Dirección Ejecutiva de Ingreso cuenta con un Marco Estratégico, la definición del plan estratégico consta de 5 objetivos estratégicos que se derivan de la misión de la institución, estos objetivos están orientados de la siguiente manera:

- Aumentar los recursos fiscales
- Fortalecer la normativa legal fiscal

- Mejorar la eficiencia y la eficacia institucional
- Apoyar el área de tecnología y;
- Fortalecer los recursos humanos.



La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras utiliza el Sistema Armonizado de Clasificación de Mercancías (SA) versión 2012, como base para la recaudación de impuestos, la tramitación y la elaboración de estadísticas de comercio.

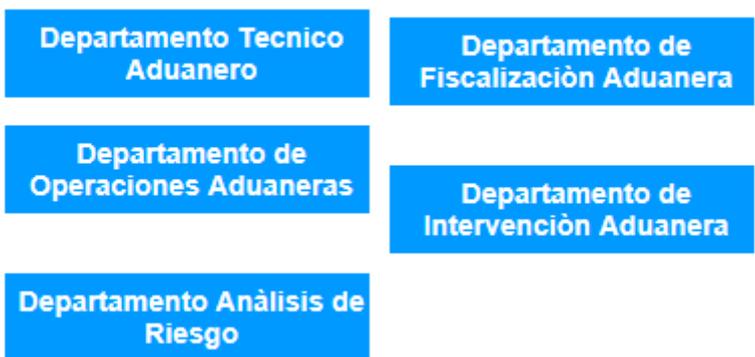
La Ley de Aduanas Decreto 212-87:

http://www.vertic.org/media/National%20Legislation/Honduras/HN_Ley_Aduanas_212_87.pdf

la Ley de Simplificación Aduanera Decreto 197-93:

<http://honduras.justia.com/federales/leyes/decreto-197/gdoc/>

DEPARTAMENTOS DEL AREA ADUANERA



Existen 17 oficinas de aduanas en el territorio hondureño, que atienden el tráfico de mercancías ya sea vía aérea, marítima y terrestre.



2.2.2 Consejo Hondureño de Ciencia y tecnología – COHCIT y el Organismo Hondureño de Normalización - OHN

Honduras a la fecha no cuenta con una ley nacional específica en materia de normalización, metrología, certificación, verificación y marcado, sino que varias leyes y reglamentos contienen provisiones sobre esta materia.

A partir del 2006 la Secretaría de Industria y Comercio autorizó al Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (COHCIT) para operar como organismo nacional de normalización y la Comisión Interinstitucional de Normalización fue sustituida por el Consejo Asesor de Reglamentación Técnica. El Organismo Hondureño de Normalización (OHN), un organismo adscrito al COHCIT, tiene la responsabilidad de asesorar al sector público, el sector privado y los círculos académicos en la elaboración de normas y reglamentos técnicos; para llevar a cabo esa misión forma comités técnicos integrados por representantes del sector privado, el gobierno, las asociaciones de consumidores y el sector académico.

El Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) forma parte de la legislación nacional hondureña. Honduras aplica el Reglamento Centroamericano de Medidas de Normalización, Metrología y Procedimientos de Autorización 32, que fue adoptado en 1999. El Reglamento establece que ningún Estado Parte puede elaborar, adoptar, mantener o aplicar medidas de normalización (normas, reglamentos técnicos o procedimiento de evaluación de la conformidad del producto a la norma) que tengan la finalidad o efecto de crear obstáculos innecesarios al comercio intrarregional.

Los tratados de libre comercio suscritos por Honduras también contienen disposiciones relativas a la normalización y metrología.

La Secretaría de Industria y Comercio (SIC) ha aceptado el Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas del Acuerdo OTC.

El Servicio de Información de Obstáculos Técnicos al Comercio, que se encuentra en dicha Secretaría, es la oficina encargada de responder a todas las peticiones de información, así como

facilitar la documentación referente a los reglamentos técnicos, normas y procedimientos de evaluación que han sido adoptados o están en proceso de adopción en Honduras.

Honduras garantiza el principio de trato nacional y de nación más favorecida en relación con las medidas de normalización.

Honduras utiliza las normas internacionales como base para la elaboración o aplicación de sus medidas de normalización, excepto cuando las normas internacionales no constituyan un medio efectivo o adecuado para lograr sus objetivos legítimos debido a factores fundamentales de naturaleza climática, geográfica, tecnológica, de infraestructura, o bien por razones científicamente comprobadas. La función de la Dirección General de Protección al Consumidor de la SIC es apoyar a los comités en la elaboración de los proyectos de reglamentos técnicos que les competan así como coordinar la elaboración de aquellas normas que sean competencia de otros entes estatales. Según las autoridades, el proceso para elaborar normas en Honduras es equivalente al proceso internacional.

En materia de metrología, la SIC verifica la exactitud de los instrumentos de medición y los requisitos obligatorios en relación con las unidades de medida, los instrumentos de medida, los métodos de medición y los patrones oficiales para calibración.

El organismo responsable de aplicar y administrar la acreditación en Honduras es la Oficina Hondureña de Acreditación (OHA), dependencia del COHCIT. Las operaciones de calibración, las realiza el Laboratorio Nacional de Metrología, dependencia también del COHCIT. La evaluación de la conformidad la realiza cada dependencia del gobierno en su campo de actividad basándose en normas internacionales. Honduras reconoce las pruebas de laboratorio realizadas en el exterior, siempre que las haya efectuado un laboratorio oficial o debidamente acreditado.

2.3 Cuadro resumen comparativo

Organismos Reguladores

Perú	Honduras
<p>Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT www.sunat.gob.pe</p>	<p>Dirección Asdjunta de Rentas Aduaneras www.dei.gob.hn</p>
<p>Instituto Nacional de Defensa y de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual INDECOPI</p>	<p>Consejo Hondureño de Ciencia y tecnología – COHCIT <a href="http://www.hondurascalidad.org/fo
toselectrotecnia.htm">www.hondurascalidad.org/fo toselectrotecnia.htm</p>

3. Regulación Aduanera

Es necesario la intervención de un Agente de Aduanas en caso de que las importaciones cuyo valor CIF exceda de US\$500.

Registro de Importadores

Las leyes nacionales en Honduras no obligan a los importadores a estar inscritos en algún registro, a excepción de los importadores de sustancias refrigerantes que contengan clorofluocarbano (CFC) y de bromuro de metilo, quienes están obligados a registrarse ante el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria de Honduras (SENASA).

Asimismo, existen requisitos de inscripción en la Secretaria de Salud para importar algunos productos de interés sanitario, tales como: cosméticos, medicinas, sustancias químicas peligrosas, productos alimenticios y bebidas. Los importadores de productos lácteos deberán registrarse una sola vez en el Registro de importadores de productos lácteos y preparaciones alimenticias que contengan productos lácteos.

Contingentes a la importación

Honduras mantiene contingentes de importación para cumplir con tratados internacionales; por ejemplo, se mantienen contingentes a la importación de ciertos estupefacientes, psicotrópicos y sustancias químicas controladas de acuerdo con las distintas convenciones internacionales. Los contingentes son administrados por medio de un sistema de licencias (certificados de importación) y se asignan tanto a los distribuidores como a los productores nacionales.

Los contingentes para la importación de refrigerantes tienen sólo un año de vigencia. No se pueden acumular contingentes de años anteriores ni adelantar contingentes de los años siguientes, ya que Honduras, como Miembro del Protocolo de Montreal, no debe exceder los límites permitidos por año conforme a las disposiciones del Protocolo.

Licencias de importación

Honduras tiene un sistema de licencias de importación automáticas y no automáticas con el fin de proteger la sanidad vegetal y animal, la seguridad nacional, y cumplir con acuerdos y convenciones internacionales.

El régimen se aplica a los productos procedentes de cualquier país, sin excepciones, las licencias son obligatorias y no son transferibles. Estas no están destinadas a limitar la cantidad o el valor de las importaciones. Las autoridades indicaron que el término "licencia" se utiliza con el significado de certificado de importación, registro sanitario o permiso sanitario dependiendo de la entidad que lo emita.

Se necesita una licencia de importación no automática para importar medicamentos controlados y precursores químicos.

Para importar productos y subproductos de origen vegetal y animal también se requiere una licencia de importación no automática.

En cuanto a las restricciones a la importación más importantes, éstas se encuentran en las cuestiones fito-sanitarias, de salud pública y seguridad nacional. Los exportadores de productos farmacéuticos, agroquímicos, alimentos, piensos y medicinas deben registrar sus productos antes de que estos se vendan en el mercado hondureño.

Honduras prohíbe ciertas importaciones por razones de salud pública, de moral y para cumplir con los compromisos estipulados en acuerdos internacionales de los cuales es signatario.

Honduras también prohíbe la importación de materias o productos que contengan asbesto. Se prohíbe además la importación, tránsito y producción de minas antipersonales y de dispositivos antidetectores o de partes de esos artefactos. Asimismo también se prohíbe la importación de vehículos automotores que tengan más de siete y diez años de uso, según el tipo de vehículo.

La Ley de Aduanas establece seis tipos de regímenes: DEFINITIVOS, TEMPORALES, DE PERFECCIONAMIENTO, SUSPENSIVOS, COMPLEMENTARIOS Y ESPECIALES.

3.1 Documentación aduanera

Información General

A continuación presentamos los documentos que comúnmente se utilizan en los procesos de exportación e importación de mercancías en general.

DECLARACION UNICA ADUANERA

FACTURA COMERCIAL

(Original legalizada por el consulado, en caso de que el valor del envío sea de más de US\$500 FOB). Debe estar en español y contener:

- El precio en dólares.
- Valor FOB.
- Valor CIF especificado (incluido el seguro, cargos adicionales, cargos por transporte, etc).
- Cantidad asegurada.
- Denominación comercial de los bienes.
- Denominación de acuerdo con la nomenclatura aduanera.
- La clase y los componentes de los bienes.
- El propósito del envío y una declaración firmada por el vendedor o el exportador que diga:

"Declaramos que los precios y demás datos puestos en la presente factura son verdaderos y que estamos impuestos de la responsabilidad a que estamos sujetos con los intereses fiscales y comerciales. También declaramos que las mercaderías son de origen y manufactura de... (país de origen)..."

DECLARACION DE VALOR ADUANERO

CONOCIMIENTO DE EMBARQUE (O EQUIVALENTE)

LISTA DE EMBALAJE

CERTIFICADO DE ORIGEN

3.2 Estructura arancelaria.

Honduras aplica el Arancel Centroamericano de Importación (ACI) y su Sistema Arancelario Centroamericano (SAC). En general, los bienes de capital y las materias primas no pagan derechos arancelarios a la importación (DAI). Los bienes intermedios están gravados entre el 5% y el 10%, dependiendo del tipo de producto y los bienes finales pagan el 15%.

El comercio intrarregional de productos originarios del Mercado Común Centroamericano (MCCA) está libre del Derecho Arancelario a la Importación (DAI), a excepción de los productos calificados como sensibles (combustibles, harina de trigo, azúcar, café y alcohol etílico).

3.3 Ad Valoren y Otros Impuestos.

Régimen arancelario: como miembro del Mercado Común Centroamericano MCCA, Honduras se adhirió en 1992 al convenio del arancel uniforme centroamericano: la Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana II (NAUCA II), que se divide en tres partes. 1) lista de gravámenes armonizados con todos los países miembros del MCCA o arancel Externo Común; 2) capítulos arancelarios en curso de armonización que luego serán adicionados a la primera; 3) lista de capítulos no armonizados pero susceptibles de cambio por cada uno de los países miembros. El arancel externo común protege industrias tales como textiles, azúcar y ganadería. Los gravámenes son relativamente altos, con excepción para la maquinaria industrial, agrícola y equipo.

En 1992 Honduras redujo del 35% al 20% el arancel máximo de importación, fijando el arancel mínimo en un 5%.

Todos los gravámenes son ad-valorem sobre CIF; no hay específicos.

En general, los bienes de capital y las materias primas no pagan derechos arancelarios a la importación (DAI). Los bienes intermedios están gravados entre el 5% y el 10%, dependiendo del tipo de producto y los bienes finales pagan el 15%.

Las importaciones, así como los bienes y servicios producidos en el territorio nacional, están sujetos a ciertos impuestos internos.

El Impuesto sobre Ventas en general es del 12%, excepto cuando se trata de bebidas alcohólicas, incluyendo cervezas, aguardiente, licores compuestos, y cigarrillos y otros productos elaborados de tabaco, para los cuales la tasa es del 15%.

Los productos exentos de este impuesto incluyen alimentos básicos, combustibles, medicinas, agroquímicos, productos de limpieza, libros, revistas y materiales educativos, maquinaria y herramientas agrícolas, artesanías, y bienes de capital como pueden ser camiones, tractores, grúas y computadoras.

Adicional al Derecho Aduanero de importación (D.A.I.) aplicado sobre valor CIF, existe un impuesto de valor agregado del 12% para la mayoría de los productos con excepción de los insumos agrícolas, materias primas para alimentos, combustibles, medicinas, libros, revistas y material educativo, productos para la limpieza de la casa y algunos bienes de capital. El IVA para alcohol, cigarrillos y otros productos de tabaco es del 15%. Se aplica una tasa de 0.5% por concepto de servicios administrativos de aduana.

Las importaciones realizadas por el gobierno hondureño están exentas de gravámenes y otros impuestos.

3.4 Procedimiento de importación

En Honduras cuando una importación supera los US\$500 CIF requiere un Agente de Aduana para realizar los trámites de importación ante la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras. El importador debe presentar una Declaración Única Aduanera (Póliza de Importación) por cada conocimiento de embarque.

3.5 Procedimiento para envíos de muestras

La legislación hondureña permite el ingreso de muestras sin valor comercial y con valor comercial. Las muestras con valor comercial exigen la misma documentación que la requerida para envíos comerciales. Para muestras sin valor comercial no se requiere adjuntar documentación.

Las muestras que lleven los viajeros comerciales pueden ser importadas cuando se genere una lista detallada a la llegada y el depósito se haya realizado con los respectivos derechos de importación (el cual será reembolsado a la re-exportación dentro de 90 días).

Transporte de Muestras Sin Valor Comercial

Se entiende por muestras sin valor comercial a aquellas mercancías que únicamente tienen por finalidad demostrar sus características y que carecen de valor comercial por sí mismas, las cuales no deben ser destinadas a la venta en el País.

Restricciones de Mercancías por Courier

El envío de mercancías a Honduras a través de courier internacional está restringido por peso y tamaño, se necesitará de un manejo especializado si difieren del establecido. Los límites que se deben tener en cuenta son:

Tamaño

- Longitud: 120 cms (47 pulgadas).
- Ancho 80 cms (31 pulgadas).
- Altura 120 cms (47 pulgadas). Peso
- Máximo Peso por envío 99,999 Kg (220,458 libras).
- Máximo peso por pieza 99,999 kg (220,458 libras).

3.6 Acuerdos Comerciales

Honduras desde el año 1995 es miembro de la organización mundial de Comercio OMC y a la fecha su política de Comercio exterior la ha llevado a tener firmados 10 acuerdos comerciales con 46 países.

ACUERDOS COMERCIALES HONDURAS

Acuerdo	Comentario	Integrantes	Vigencia/ Suscripción
Acuerdo de Libre Comercio República Dominicana - Centroamérica - Estados Unidos (CAFTA-DR)	Acuerdo de libre comercio y acuerdo de integración económica	Costa Rica; El Salvador; Estados Unidos de América; Guatemala; Honduras; Nicaragua; República Dominicana	01-mar-06
Chile - Honduras (Chile - Centroamérica)	Acuerdo de libre comercio y acuerdo de integración económica	Chile; Honduras	19-jul-08
Colombia - Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras)	Acuerdo de libre comercio y acuerdo de integración económica	Colombia; El Salvador; Guatemala; Honduras	12-nov-09
El Salvador - Honduras y el Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu	Acuerdo de libre comercio y acuerdo de integración económica	El Salvador; Honduras; Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu Kinmen y Matsu	01-mar-08
Mercado Común Centro Americano (MCCA)	Union Aduanera	Costa Rica; El Salvador; Guatemala; Honduras; Nicaragua	04-jun-61
México - Honduras (México - Triángulo Norte)	Acuerdo de libre comercio y acuerdo de integración económica	Honduras; México	01-jun-01
Panamá - Honduras (Panamá - Centroamérica)	Acuerdo de libre comercio y acuerdo de integración económica	Honduras; Panamá	09-ene-09
República Dominicana - Centroamérica	Acuerdo de libre comercio y acuerdo de integración económica	Costa Rica; El Salvador; Guatemala; Honduras; Nicaragua; República Dominicana	04-oct-01
UE - América Central	Acuerdo de libre comercio y acuerdo de integración económica	Austria; Bélgica; Bulgaria; Croacia; Chipre; República Checa; Dinamarca; Estonia; Finlandia; Francia; Alemania; Grecia; Hungría; Irlanda; Italia; Letonia; Lituania; Luxemburgo; Malta; Países Bajos; Polonia; Portugal; Rumanía; República Eslovaca; Eslovenia; España; Suecia; Reino Unido; Costa Rica; El Salvador; Guatemala; Honduras; Nicaragua; Panamá	01-ago-13
Perú - Honduras	Acuerdo de libre Comercio	Perú, Honduras	29-may-15
Fuente: Organización Mundial de Comercio, OMC			
Elaboración: Propia			

El Tratado de Libre Comercio Perú Honduras

El Tratado de Libre Comercio entre el Perú y Honduras se firmó el 29 de mayo de 2015.

“Este Tratado se enmarca dentro de la estrategia comercial de mejorar las condiciones de acceso a mercados; y al mismo tiempo, establecer reglas y disciplinas claras que promuevan el intercambio comercial de bienes y servicios e inversiones. En efecto, el Tratado regula temas relativos a Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Procedimientos Aduaneros y Facilitación del Comercio, Cooperación Aduanera, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Defensa Comercial, Políticas de Competencia, Servicios, Inversiones, Propiedad Intelectual, Compras Públicas, Entrada Temporal de Personas de Negocios, Solución de Diferencias y Asuntos Institucionales.

En cuanto a sus beneficios, cabe señalar que aproximadamente el 81% de las exportaciones peruanas a Honduras ingresarán con acceso inmediato o en un máximo de 5 años.”

http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=categor&y&layout=blog&id=135&Itemid=158

TLC Perú - Honduras

- Inicio
- Sobre el acuerdo
- Textos del acuerdo
- Oportunidades de Negocio
- Preguntas Frecuentes

¿Qué Acuerdos Comerciales tenemos?

En vigencia



Por entrar en vigencia



Tratado de Libre Comercio Perú - Honduras

El Tratado de Libre Comercio Perú – Honduras se suscribió en la ciudad de Lima el 29 de mayo de 2015.

Este Tratado se enmarca dentro de la estrategia comercial de mejorar las condiciones de acceso a mercados; y al mismo tiempo, establecer reglas y disciplinas claras que promuevan el intercambio comercial de bienes y servicios e inversiones. En efecto, el Tratado regula temas relativos a Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Procedimientos Aduaneros y Facilitación del Comercio, Cooperación Aduanera, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Defensa Comercial, Políticas de Competencia, Servicios, Inversiones, Propiedad Intelectual, Compras Públicas, Entrada Temporal de Personas de Negocios, Solución de Diferencias y Asuntos Institucionales.

En cuanto a sus beneficios, cabe señalar que aproximadamente el 81% de las exportaciones peruanas a Honduras ingresarán con acceso inmediato o en un máximo de 5 años. De esta manera, productos peruanos tales como espárragos, mandarinas, alcachofas, uvas, piñas, mangos, paltas, quinua, kiwicha, cañihua, páprika, café, maíz gigante del Cusco, maíz morado, limón, entre otros, gozarán de un acceso inmediato al mercado hondureño.

Asimismo, los principales productos de exportación de Honduras tales como pilares y columnas para la construcción, cartón kraft, prendas de vestir de fieltro punzonado, café sin tostar, hilados retorcidos o cableados, demás prendas de vestir para hombre, cementos sin pulverizar, artículos de cepillado, entre otros, podrán ingresar al Perú libres del pago de arancel en un plazo no mayor a 10 años. Esto favorecerá a la industria nacional y al consumidor final.

Este Tratado significa una herramienta positiva para fomentar el comercio bilateral entre Perú y Honduras, principalmente, se busca beneficiar a las PYME, que constantemente se encuentran en busca de destinos próximos y afines para colocar sus productos con valor agregado.



Para conocer las listas de productos negociados en el TLC se debe acceder a la página web del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y una vez allí acceder a las listas de productos para conocer las tarifas preferenciales que los productos de los capítulos 3923 - 3924 y los productos del capítulo 84 y 85.

Textos del acuerdo

El Tratado de Libre Comercio Perú – Honduras empezó a ser negociado por las Partes el 08 de noviembre de 2010.

El Tratado de Libre Comercio Perú – Honduras se suscribió en la ciudad de Lima el 29 de mayo de 2015. Los textos se encuentran disponibles de manera inmediata después del cierre de las negociaciones.

Preambulo
Capítulo 01 - Disposiciones Iniciales
Capítulo 02 - Acceso a Mercados
Capítulo 03 - Reglas de Origen y Procedimientos de Origen
Capítulo 04 - Facilitación de Comercio y Procedimientos Aduaneros
Capítulo 05 - Cooperación y Asistencia Mutua en Asuntos Aduaneros
Capítulo 06 - Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
Capítulo 07 - Obstáculos Técnicos al Comercio
Capítulo 08 - Defensa Comercial
Capítulo 09 - Propiedad Intelectual
Capítulo 10 - Contratación Pública
Capítulo 11 - Política Competencia
Capítulo 12 - Inversiones
Capítulo 13 - CTS
Capítulo 14 - Entrada Temporal
Capítulo 15 - Solución de Controversias
Capítulo 16 - Transparencia
Capítulo 17 - Administración del Tratado
Capítulo 18 - Excepciones
Capítulo 19 - Disposiciones Finales

Anexo 2.3 Lista de Honduras
Anexo 2.3 Lista del Perú
Anexo 3.1 - REOS 2007
Anexo I - Nota Explicativa
Anexo I - Peru
Anexo I - Honduras
Anexo II - Nota Explicativa
Anexo II - Peru
Anexo II - Honduras

Tomado de:

http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=137&Itemid=160

Las categorías de desgravación que entrarán en vigencia son cinco, y en la lista otorgada por Honduras se debe identificar la subpartida arancelaria y ubicar la categoría asignada que corresponde alguna de las siguientes: A, B5, B10, B15 y E.

- (a) los aranceles sobre las mercancías originarias incluidas en las fracciones arancelarias de la categoría “A” en la Lista de una Parte serán eliminados íntegramente y dichas mercancías quedarán libres de arancel en la fecha de entrada en vigor de este Tratado;
- (b) los aranceles sobre las mercancías originarias incluidas en las fracciones de la categoría “B5” en la Lista de una Parte serán eliminados en cinco (5) etapas anuales iguales, a partir del arancel base establecido en la Lista de cada Parte, comenzando en la fecha de entrada en vigor de este Tratado y dichas mercancías quedarán libre de arancel a partir del 1° de enero del año cinco (5);
- (c) los aranceles sobre las mercancías originarias incluidas en las fracciones de la categoría “B10” en la Lista de una Parte serán eliminados en diez (10) etapas anuales iguales, a partir del arancel base establecido en la Lista de cada Parte, comenzando en la fecha de entrada en vigor de este Tratado y dichas mercancías quedarán libre de arancel a partir del 1° de enero del año diez (10);
- (d) los aranceles sobre las mercancías originarias incluidas en las fracciones de la categoría “B15” en la Lista de una Parte serán eliminados en quince (15) etapas anuales iguales, a partir del arancel base establecido en la Lista de cada Parte, comenzando en la fecha de entrada en vigor de este Tratado y dichas mercancías quedarán libre de arancel a partir del 1° de enero del año quince (15);
- (e) las mercancías incluidas en las fracciones de la categoría “E” en la Lista de una Parte serán excluidas de la desgravación arancelaria, significando que continuarán recibiendo un tratamiento de nación más favorecida.

Tratamiento arancelario para productos de las partidas 3923 y 3924 contemplados en el TL Perú- Honduras

Realizado un análisis de la lista otorgada por Honduras se aprecia que los productos contemplados en la partida 3923 contempla 32 líneas arancelarias con preferencias que se otorga a Perú,

De estos:

- 9 subpartidas están en la Categoría A, a la hora de la entrada de vigencia tendrán 100% de preferencia arancelaria.
- 2 subpartidas en la Categoría B5, con desgravación al 100% en 5 años;(01 enero 2019
- 10 subpartidas en la categoría B10, con desgravación al 100% en 10 años.

39231000	- Cajas, cajones, jaulas y artículos similares	10	B10
39232110	- - - Bolsas termoencogibles multilaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac")	0	A
39232120	- - - Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm y capacidad superior o igual a 5 kilos	0	A
39232190	- - - Otros	10	B10
39232910	- - - Bolsas termoencogibles multilaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac")	0	A
39232990	- - - Otros	10	B10
39233010	- - Recipientes isotérmicos, excepto los aislados por vacío	5	B10
39233020	- - Envases con capas adhesivas, de cierre rasgable o tapón de seguridad perforable	5	B10
39233091	- - - Esbozos (preformas) de envases para bebidas	5	B5
39233093	- - - Envases tipo gotero, con tapa con banda de seguridad para la industria farmacéutica	10	B10
39233099	- - - Los demás	10	B10
39234010	- - Casetes (incluso con sus estuches) y carretes para cintas de máquinas de escribir y carretes similares, desprovistos de sus cintas	5	A
39234090	- - Otros	0	A
39235010	- - Tapones tipo vertedor, incluso con rosca	0	A
39235020	- - Esferas tipo "roll-on", incluso con el cuello del envase	0	A
39235030	- - Tapas con rosca y con banda de seguridad	0	A
39235040	- - Tapas con rosca y tapas a presión con banda de seguridad, tipo gotero	10	B10
39235090	- - Otros	10	B10
39239010	- - Artículos alveolares para el envase y transporte de huevos	5	B5
39239020	- - Sujetadores de envases (por ejemplo para "six-packs")	0	A
39239030	- - Contenedores de moldeo y empaque de supositorios	10	B10
39239090	- - Otros	10	B10

En el caso de la partida 3924 existen 4 líneas arancelarias, de las cuales:

- 2 subpartidas están en la Categoría A, a la hora de la entrada de vigencia tendrán 100% de preferencia arancelaria.
- 4 subpartidas en la Categoría B5, con desgravación al 100% en 5 años;(01 enero 2019
- 5 subpartidas en la categoría B10, con desgravación al 100% en 10 años.

39241010	-- Asas y mangos	5	B10
39241090	-- Otros	15	B10
39249010	-- Tetinas o chupetes para biberones	10	B5
39249090	-- Otros	15	B10

Tratamiento arancelario para productos de los capítulos 84 y 85 en el TL Perú- Honduras

Capítulo 84: Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos. A continuación algunos productos del Capítulo 84, la lista completa en los Anexos de este documento.

Fracción Arancelaria	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación
84012000	- Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes	0	A
84013000	- Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar	0	A
84014000	- Partes de reactores nucleares	0	A
84021100	-- Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 t por hora	0	A
84021200	-- Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 t por hora	0	A
84021900	-- Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas	0	A
84022000	- Calderas denominadas "de agua sobrecalentada"	0	A
84029000	- Partes	0	A
84031000	- Calderas	0	A
84039000	- Partes	0	A
84041000	- Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03	0	A
84042000	- Condensadores para máquinas de vapor	0	A
84049000	- Partes	0	A
84051000	- Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	0	A
84059000	- Partes	0	A
84061000	- Turbinas para la propulsión de barcos	0	A

Capítulo 85: Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos. A continuación algunos productos del Capítulo, la lista completa en la sección Anexos.

Fracción Arancelaria	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación
85030000	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MÁQUINAS DE LAS PARTIDAS 85.01 u 85.02	0	A
85041000	- Balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga	0	A
85042100	-- De potencia inferior o igual a 650 kVA	0	A
85042200	-- De potencia superior a 650 kVA pero inferior O igual a 10,000 kVA	0	A
85042300	-- De potencia superior a 10,000 kVA	0	A
85043100	-- De potencia inferior o igual a 1 kVA	0	A
85043200	-- De potencia superior a 1 kVA pero inferior O igual a 16 kVA	0	A
85043300	-- De potencia superior a 16 kVA pero inferior O igual a 500 kVA	0	A
85043400	-- De potencia superior a 500 kVA	0	A
85044000	- Convertidores estáticos	0	A
85045000	- Las demás bobinas de reactancia (autoinducción)	0	A
85049000	- Partes	0	A
85051100	-- De metal	0	A
85051900	-- Los demás	0	A
85052000	- Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos	0	A
85059010	-- Cabezas elevadoras electromagnéticas	0	A
85059090	-- Otros	0	A
85061010	-- Pilas cilíndricas secas de 1.5 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ y peso unitario inferior o igual a 100 g	15	B10
85061020	-- Pilas rectangulares de 1.5 V, 6 V ó 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ y peso unitario inferior o igual a 1,200 g	15	B10

Certificado de origen

Honduras no aplica normas de origen no preferenciales.

En lo que respecta al libre comercio centroamericano, las normas de origen se rigen por el Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías. El principio general que rige la determinación de origen de las mercancías según este Reglamento es el cambio de clasificación arancelaria.

En lo relacionado con el origen de mercancías de terceros países con los cuales Honduras haya suscrito acuerdos o tratados comerciales internacionales bilaterales o multilaterales, se aplicarán las normas contenidas en los mismos.

El principio general para determinar el origen en estos diferentes tratados es también el cambio de clasificación arancelaria. Ahora bien, las normas de origen que se aplican a un mismo producto pueden variar según el acuerdo, puesto que cada acuerdo complementa el criterio del cambio de clasificación arancelaria con criterios adicionales como puede ser el contenido nacional.

Para poder acogerse a los beneficios preferenciales que contempla el Acuerdo de Libre Comercio Perú Corea, los exportadores de prendas de vestir deben cumplir con lo señalado en capítulos III: Reglas de Origen y capítulo IV: Procedimientos de Origen los texto negociados del Acuerdo.

3.7 Etiquetado de Mercancías

En términos generales en Honduras se exige que todas las etiquetas se consignen en idioma español. Se debe indicar el nombre del producto, dirección del fabricante, lote, peso en gramos (neto), registro sanitario, fecha de elaboración y vencimiento, registro de marca.

Es importante destacar que, a diferencia de los demás productos centroamericanos, Honduras no permite el uso de stickers sobre el producto, no obstante en los supermercados sí se observa el uso de los mismos.

Existe normativa para el etiquetado de los siguientes productos:

a.)El etiquetado de los alimentos debe cumplir con los requerimientos del Reglamento de Etiquetado General de los Alimentos Previamente Envasados (RTCA 67.01.07:10):

Para mayor información puede visitar el siguiente link:
<http://www.sic.gob.hn/dgiepc/files/RES-280-2012-DEFINITIVA.pdf>

(Reglamento Técnico Centroamericano 71.03.38:07):

b.) Los productos higiénicos (son todos aquellos productos destinados a ser aplicados en objetos, utensilios, superficies y mobiliario que estén en contacto con las personas en viviendas, edificios e instalaciones públicas y privadas, industrias y otros lugares, usados con el fin de limpiar, desinfectar, desodorizar y aromatizar.

Para mayor información puede visitar siguiente link:

<http://www.dgrs.gob.hn/documents/Resoluciones/MedicamentosProductos/Higienicos/Anexo%20%20resolucion%20230-2008.pdf>

c.) Productos y Subproductos Cárnicos (Acuerdo No. 078-00, art. 125):

Para mayor información puede visitar el siguiente link:
www.oirsa.org/aplicaciones/subidoarchivos/MarcoLegalCRIA/ReglamentocarnesHN.htm

d.) Productos Farmacéuticos. (Reglamento Técnico Centroamericano 11.01.02:04)

Para mayor información puede visitar el siguiente link:
<http://www.dgrs.gob.hn/documents/Resoluciones/MedicamentosProductos/Medicamentos/Anexo%20resolucion%20166-2006.pdf>

d.) Requisitos de etiquetado de Productos Cosméticos: RTCA 71.03.36:07
www.dgrs.gob.hn/documents/Resoluciones/MedicamentosProductos/Cosmeticos/Anexo%20%20resolucion%20231-2008.pdf

e.) Requisitos de etiquetado para productos naturales medicinales de uso humano: RTCA 11.04.41:06
<http://www.dgrs.gob.hn/documents/Resoluciones/MedicamentosProductos/Naturales/Anexo%20%20resolucion%20270-2011.pdf>

4. Estructura Logística en Honduras.

Existen dos indicadores referenciales que comparan la infraestructura logística de los países uno de ellos es el Índice de Performance Logístico LPI 2014 y el otro es el Indicador de Competitividad elaborado por el Foro Económico Internacional.

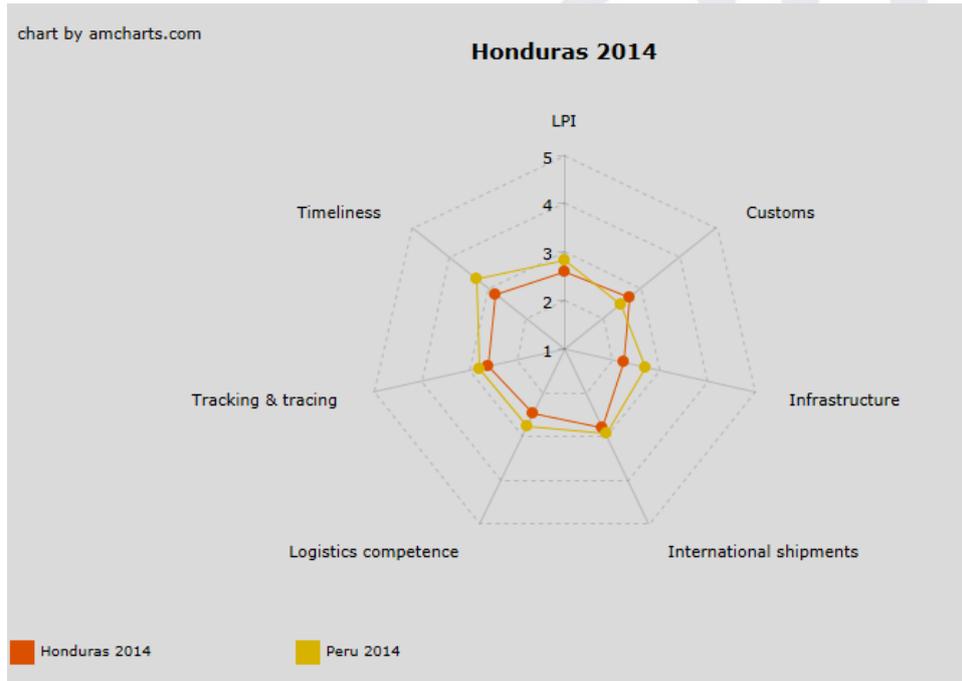
En 2014, el LPI (Logistics Performance Index) del Banco Mundial ubicó a Honduras en la posición "ranking" 103, entre 160 países, con una calificación promedio de 2.61 y ascendiendo de esta manera 2 puestos con respecto al reporte anterior elaborado en el 2012.

El desempeño presentado por Honduras en cada uno de los diferentes aspectos que componen el LPI, fue el siguiente:

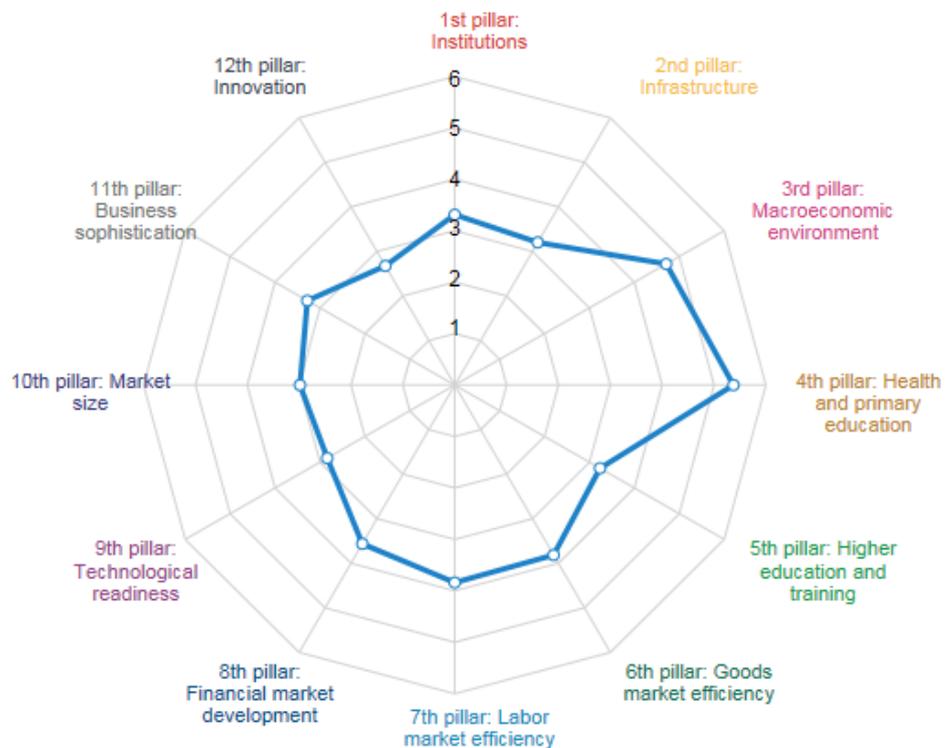
LPI Score	Honduras				Peru			
	2014	2012	2014	2012	2014	2012	2014	2012
	Puntaje		Ranking		Puntaje		Ranking	
LPI Score	2.61	2.53	103	105	2.84	2.94	71	60
Eficiencia Aduanera	2.70	2.39	67	91	2.47	2.68	96	58
Infraestructura	2.24	2.35	124	111	2.72	2.73	67	67
Competitividad transporte	2.79	2.7	85	86	2.94	2.87	69	66
Calidad y Competencia Logística	2.47	2.44	112	109	2.78	2.91	76	56
Rastreo de mercancías	2.61	2.35	101	126	2.81	2.99	83	60
Puntualidad del transporte	2.79	2.90	121	108	3.30	3.40	66	62

Fuente: Logistic Performance Index - BM <http://lpi.worldbank.org/international/global/2010>
Elaboración Propia

De las seis variables evaluadas para la obtención del LPI, cuatro han presentado mejoras donde destaca significativamente dos, el indicador de Eficiencia Aduanera y Rastreo de mercancías ganando treintauno y veintiséis posiciones respectivamente; por el otro lado las variables de peor performance en el 2014 fueron la Infraestructura y la Puntualidad del transporte.



Por otro lado, el Indicador de Competitividad elaborado por el Foro Económico internacional, del Banco Mundial 2014-2015 (toma 12 variables para determinar los puntajes y establecer el ranking mundial), en esta oportunidad se ubica a Honduras en el puesto 100 de 144 países con 3.8 puntos (Perú se ubica en el puesto 65 con 4.24 de puntaje).



Este ranking contempla como segundo pilar a la variable infraestructura, y en ella a la Infraestructura del transporte donde se mide seis variables, aquí se obtuvo 3.2 (ubicándolo en el ranking mundial en el puesto 91º)

 2nd pillar: Infrastructure 1-7 (best)		102	3.2			
A. Transport infrastructure 1-7 (best)		91	3.2			
Quality of overall infrastructure 1-7 (best)		106	3.5			
Quality of roads 1-7 (best)		96	3.3			
Quality of railroad infrastructure 1-7 (best)		-	-			
Quality of port infrastructure 1-7 (best)		71	4.1			
Quality of air transport infrastructure 1-7 (best)		93	3.9			
Available airline seat kilometers millions of seats km/week		118	25.3			

Tomado de: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2014-2015/economies/#indexId=GCI&economy=CHN>

4.1 Información general

Honduras cuenta con una red vial de 14.296 kilómetros, de los cuales 3.280 km (23%) pertenecen a la red vial primaria, 3.280 (19%) a la red vial secundaria y 8.336 km a la red vecinal. De total de la red vial nacional 3.220 km están pavimentados (concreto asfáltico, concreto hidráulico y tratamiento doble). La estructura vial pavimentada pasa por el eje central Choloteca- Tegucigalpa- Comayagua- San Pedro Sula- Puerto Cortés.

Sólo hay tres líneas ferroviarias, todas en la costa norte y usadas fundamentalmente para el transporte entre las plantaciones bananeras.

La Empresa Nacional Portuaria (ENP) administra los puertos marítimos del país, que son cinco y se encuentran en Ceiba, Tela, San Lorenzo, Roatan (en el Golfo de Fonseca) y Puerto Cortés. Este último se ha convertido en el principal puerto de Centroamérica y la principal vía de entrada y salida de mercancías del país.

Honduras cuenta con un total de cuatro aeropuertos internacionales, situados en Tegucigalpa, San Pedro Sula, la isla de Roatán y la ciudad de La Ceiba. En la actualidad, el Gobierno está negociando la construcción de un nuevo aeropuerto internacional en Palmerola para suplir las deficiencias del aeropuerto de Tegucigalpa, concesionado a la empresa local Interairports, S.A., quién también se encargará de reformar los aeropuertos de San Pedro Sula, Roatán y Tegucigalpa.

Las vías fluviales suman un total de 465 Km. pero sólo son navegables con pequeños barcos

4.2 Perfil de Puertos

Honduras es un país interoceánico, con una franja costera al norte en el Océano Atlántico de 880 Kilómetros bordeada por el Mar Caribe, y al sur en el Océano Pacífico posee 153 Kilómetros de línea costera en el Golfo de Fonseca.

En el mar Caribe Honduras cuenta con el archipiélago de las Islas de la Bahía, compuesto por: Utila, Roatán y Guanaja.

También pertenecen a Honduras, las Islas del Cisne y los cayos Cochinos entre otros. En la zona del Golfo de Fonseca que comparte con Nicaragua y El Salvador, Honduras cuenta con: Las islas de Zacate Grande, la Isla del Tigre, Garrobo, Exposición, Güegüensi y otras islas menores

Principales Puertos:

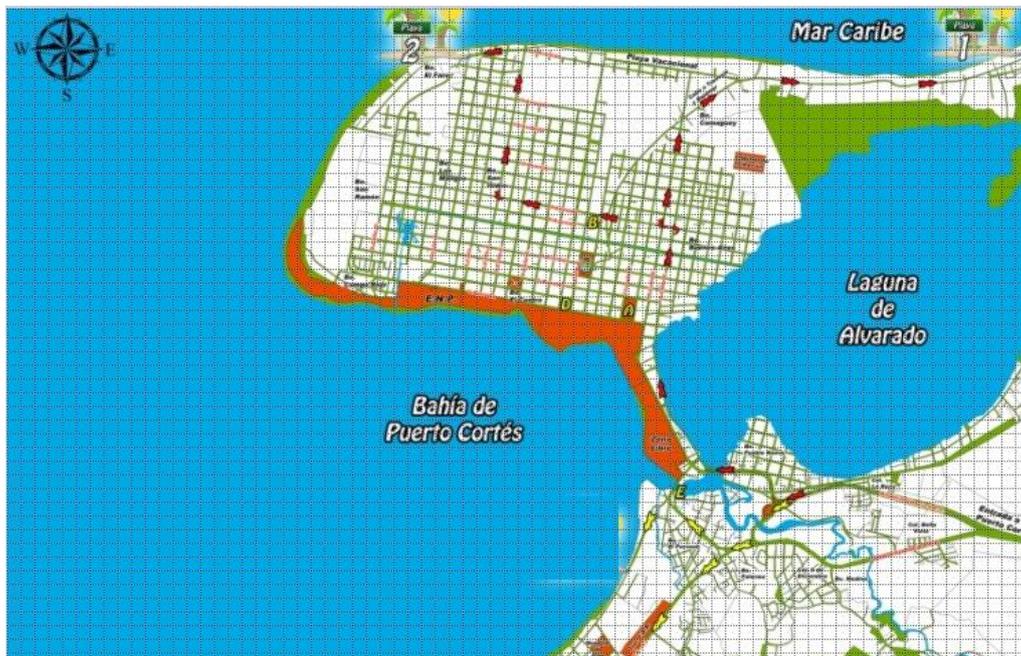
(información recopilada de: <http://www.enp.hn/web/index.html>)

El Puerto Córtes

Ubicado en el Océano Atlántico, es el principal puerto del país y es el de mayor tráfico entre los puertos hondureños y centroamericanos.

Su ubicación es en los 15° 48` 00`´ latitud norte y 87° 57` 00`´ longitud oeste constituye por su naturaleza el Centro de Transporte y Comercio de Honduras.

Tiene la ventaja de estar situado en una bien protegida bahía natural de aguas profundas en donde la variación de las mareas es insignificante, con un máximo de fluctuación de 0.3 m. Vientos generalmente de Noreste y corrientes inconstantes.



Cuenta con seis muelles de atracaderos, de los cuales los muelles 4, 5 y 6 han sido concesionados a la Empresa Filipina

ICTSI (International Container Terminal Services Inc.), quienes constituyeron sociedad con la Operadora Portuaria Centroamericana (OPC), mientras que el Muelle 3 se adjudicó al consorcio mexicano Multisur S.A. de C.V., el cual es operado por Puertos Marítimos de Honduras (PMH), esto se realizó con el único objetivo de hacer más competitivo el Puerto a nivel de región como internacionalmente, agilizando los procesos y modernizando tecnológicamente todas las operaciones.

Zonas de almacenamiento cerradas y abiertas para todo tipo de mercaderías, las primeras consisten en dos bodegas que cubren una superficie de 18,000 metros cuadrados.

Las áreas abiertas o zonas de almacenamiento al aire libre alcanzan un total de 296,000 metros cuadrados de los cuales 106,000 metros cuadrados son considerados de reserva.

El Puerto La Ceiba

El puerto cuenta con un muelle de cabotaje ubicado a 15°47'30'' latitud norte y 86°45'36'' longitud Oeste; está ubicado en la tercera ciudad en importancia en Honduras. Es una ciudad puerto y sede de las oficinas de la Standard Fruit Company de Honduras, productora de frutas de exportación.



Cuenta con las siguientes instalaciones:

Canal de acceso 600 m. De longitud, 100 m. De ancho, profundidad mínima de 4.2 m. Y máxima de 6.0 más.

Dársena de maniobra.

Atracadero (206 m de longitud).

Área de explanada = 3,090 metros cuadrados.

Área de carga descarga = 12,169.5 metros cuadrado.

Área de bodega = 470.39 metros cuadrados.

Área para expansión futura de 8,800 metros cuadrados.

Actualmente solo está en funcionamiento el muelle de cabotaje.

El Puerto Castilla

Puerto de Castilla, está situado en la bahía de Trujillo en la Costa Atlántica a 16°00'00'' latitud Norte y 86°01'00'' longitud Oeste. La variación de la marea oscila entre 1.5 y 2.5 pie como máximo.

En su muelle de concreto puede atracar un buque grande o dos medianos. Dispone de 6 tanques de almacenamiento con una capacidad de 42,000 galones; dos bodegas con laterales abiertos de 3,000 m² cada uno. Sus principales servicios son: derecho de puerto, pilotaje, atraque y desatraque, anclaje, carga y descarga, agua, energía eléctrica y combustible.



Atiende buques porta contenedores, cargueros convencionales y graneleros, muellaje y traslado de carga, servicio de montacargas.

El servicio que presta a las naves es de pilotaje, atraque y/o descarga, agua, electricidad y combustible. Tiene un muelle longitud de 225 metros por 38 de ancho, con profundidades al costado del muelle son de 12 metros y de 30 a 40 metros en bahía, se cuenta con 2 tanques de almacenamiento para gránules líquidos de 1 millón de galones cada uno para uso de graneles comestibles.

Dispone de 6 tanques de almacenamiento de 42,000 galones de capacidad para gasolina y aceite de palma africana y 2 bodegas con laterales de 6.00 metros cuadrados en total

El Puerto de San Lorenzo

Esta localizado en la Costa Sur del país (Océano Pacífico) a 13°24'00'' latitud Norte y 87°25'30'' longitud Oeste, situado en el Golfo de Fonseca en la Bahía denominada Boca de Henecán. Las corrientes son de 6 millas por hora aproximadamente y las mareas alcanzan un promedio de variación de 3 metros

Atiende naves de carga general, madereros y graneleros.

Está dotado de un muelle de concreto de 300 metros de longitud en una forma de "T" de 40 y 25 metros de ancho y 9 metros de profundidad en mareas media, con un puente de acceso de 160 metros de largo y 15 metros de ancho.

El puerto dispone de 4 bodegas para un total de almacenaje de 8,500 metros cuadrados y un tanque para melaza con capacidad de 1, 060,000 galones. Las áreas descubiertas ascienden a 46,000 metros cuadrados para almacenar maquinarias y equipos.

4.3 Perfil de aeropuertos

(tomado de <http://www.interairports.hn/>).

El territorio de Honduras cuenta con una infraestructura aeroportuaria compuesta por 112 aeropuertos, de los cuales 4 son aeropuertos Internacionales, que prestan servicio aduanero y manejan la carga internacional del país.

Aeropuerto Internacional Toncotin de Tegucigalpa TGU

El Aeropuerto Internacional Toncontín, inaugurado en 1934 Ubicado a 6 Km de la capital hondureña, es el más importante del país. Debido a recientes accidentes, su posición geográfica y corta pista de aterrizaje, quedará subordinado a operar con aviones de menor porte una vez concluyan las obras del Aeropuerto de Palmerola.

Cuenta con Swissport, como la empresa asignada para prestar los servicios de almacenamiento de carga aérea e intermodal ofreciendo los servicios de Manejo de Carga de importación Aérea e Intermodal, Carga de Exportación, Carga Perecedera, Agente de sistema en tierra (GHA)

Opera con vuelos domésticos y destinos internacionales en Estados Unidos y Centroamérica. – ver más en: <http://www.aeropuertodelmundo.com.ar/americacentral/honduras/aeropuertos/tegucigalpa-toncontin.php#sthash.pARF1M0I.dpuf>



Aeropuerto Ramón Villeda Rosales SAP

El aeropuerto Ramón Villeda Morales está ubicado a 20 km. de la ciudad de San Pedro Sula, ciudad industrial más activa del país.

Actualmente su terminal de más de 16,000 m² está siendo remodelada con el propósito de mejorar las operaciones de servicio a los pasajeros y áreas comerciales.

Al aeropuerto Ramón Villeda Morales llegan vuelos diarios procedentes de Estados Unidos, México, Centroamérica, El Caribe y Suramérica

Cuenta con Swissport, como la empresa asignada para prestar los servicios de almacenamiento de carga aérea e intermodal ofreciendo los servicios de Manejo de Carga de importación Aérea e Intermodal, Carga de Exportación, Carga Precedera, Agente de sistema en tierra (GHA)

Líneas aéreas internacionales que operan son: American Airlines, United Airlines, Copa Airlines, AVIANCA, Delta Airlines, SPIRIT, AEROMEXICO, Easy Sky, Aerocaribbean. UPS, DHL, Amerijet, Fedex

4.4 Perfil Ferroviario y Vial.

El transporte por ferroviario es gestionado por el organismo Ferrocarril Nacional de Honduras. Algunas de las vías son: San Pedro Sula, Puerto Cortés, Ceiba y Tela, existen varias líneas ferroviarias en la costa norte y son usadas fundamentalmente para el transporte entre las plantaciones bananeras, con una extensión de 995 kilómetros, utilizados en la actualidad, pueden verse las líneas del tren por las calles de San Pedro Sula, en la carretera y sobre los muelles en Ceiba y Puerto Cortés.

Honduras cuenta con una red vial de 14.296 kilómetros, de los cuales 3.280 km (23%) pertenecen a la red vial primaria, 3.280 (19%) a la red vial secundaria y 8.336 km a la red vecinal. De total de la red vial nacional 3.220 km están pavimentados (concreto asfáltico, concreto hidráulico y tratamiento doble). La estructura vial pavimentada pasa por el eje central Choluteca- Tegucigalpa- Comayagua- San Pedro Sula- Puerto Cortés.

5. Productos del sector que se exportan a Honduras

5.1 Oferta exportable

Las exportaciones realizadas a Honduras, en el periodo comprendido del 2010 hasta mayo 2015, del sector Manufacturas comprendidas en las partidas 3923 y 3924 como en los capítulos 84 y 85 acumularon US\$24.3 millones que representa 8,223 toneladas.

De este total, los productos de las partidas 3923 acumularon exportaciones por aproximadamente US\$17 millones representando el 70% del total exportado, siguiéndole las exportaciones del capítulo arancelario 84 con US\$5.6 millones. Y representa el 22%.

Por el lado de los volúmenes en peso neto, la concentración es mayor, la partida 3923 envases y tapas de plástico representa el 85% del volumen exportado en el periodo 2010 – 2015.

La diversidad de la oferta de productos del sector manufacturas comprendido en las partidas 3923 y 3924 como en los capítulos 84 y 85 es muy limitada y esto se refleja en el número de subpartidas arancelarias exportadas anualmente, este alcanza un promedio anual de 12 líneas arancelarias. Pero se hace necesario hacer la anotación que de esta cantidad exportada, solamente un promedio de 5 superan ventas mayores a los US\$20 mil anuales, el resto tiene exportaciones menores, pudiéndose concluir que la penetración de estos productos es mínima.

La subpartida de mayor exportación se alcanzó en el 2010 con US\$82 mil y en el 2014 la subpartida de mayor exportación llegó a los US\$35 mil. Las exportaciones del capítulo 61 concentran aproximadamente el 95% de las exportaciones de prendas de vestir a China.

EXPORTACIONES DE MANUFACTURAS HACIA HONDURAS 2010 - 2015 *

Partida	Descripción Arancelaria	US\$ MILES FOB						Total	Peso Neto (Toneladas)						Total
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2010 - 2015	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2010 - 2015
3923	Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	1,829	3,756	3,078	3,384	3,088	1,862	16,997	1,019	1,606	1,202	1,279	1,196	683	6,986
3924	Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico	85	122	252	128	88	127	803	51	65	94	47	29	47	333
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos.	566	593	715	780	1,936	1,018	5,608	103	111	108	161	202	147	833
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos.	77	231	222	85	227	19	860	3	17	18	5	25	1	71
Total Anual		2,557	4,702	4,267	4,376	5,339	3,026	24,268	1,177	1,800	1,423	1,493	1,453	878	8,223

* HASTA MAYO

Fuente: SUNAT

Elaboración Propia

Exportaciones a Honduras de productos de la partida 3923 y 3924

US\$ Miles

Peso Neto en Toneladas

Partida	Descripción Arancelaria	US\$ FOB	Total	Peso Neto (Kg)						Total					
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2010 - 2015	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2010 - 2015
TOTAL		1,829	3,756	3,078	3,384	3,088	1,862	16,997	1,019	1,606	1,202	1,279	1,196	683	6,986
3923302000	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y articulos similares, preformas	1,705	3,411	2,356	2,292	2,099	533	12,395	975	1,490	960	897	875	242	5,438
3923109000	Demas cajas, cajones, jaulas y articulos similares, de plástico	124	332	653	1,090	967	1,329	4,496	45	114	235	383	319	441	1,536
3923210000	SACOS, BOLSITAS Y CUCURUCHOS DE POLIMEROS DE ETILENO	0	13	62	0	19	0	93	0	2	7	0	2	0	11
3923299000	Demás sacos (bolsas), bolsitas y cucurucho de los demas plasticos	0	0	8	2	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0
3923509000	Demas tapones, tapas, capsulas y demas dispositivos de cierre, de	0	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	1	0	1
3923309900	LOS DEMAS BOMBONAS, BOTELLAS, FRASCOS Y ARTICULOS SIMILARES	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
3923900000	LOS DEMAS ARTICULOS PARA TRANSPORTE O ENVASADO DE PLASTICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Exportaciones a Honduras de productos de la partida 3924

US\$ Miles

Peso Neto en Toneladas

Partida	Descripción Arancelaria	US\$ FOB	Total	Peso Neto (Kg)						Total					
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2010 - 2015	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2010 - 2015
TOTAL		85	122	252	128	88	127	803	51	65	94	47	29	47	333
3924109000	VAJILLA Y DEMAS ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE MESA O COCINA, DE PI	85	122	221	110	62	111	712	51	65	88	41	24	43	313
3924900000	LAS DEMAS VAJILLAS, ARTICULOS DE USO DOMESTICO, DE HIGIENE O TOC	0	0	32	18	26	16	91	0	0	6	6	4	4	20

* HASTA MAYO

Fuente: SUNAT / Elaboracion Propia

Exportaciones a Honduras de productos del Capítulo 84

Partida	Descripción Arancelaria	US\$ Miles							Peso Neto en Toneladas						
		FOB						Total	Peso Neto (Kg)						Total
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2010 - 2015	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2010 - 2015
	TOTAL	566	593	715	780	1,936	1,018	5,608	103	111	108	161	202	147	833
8474900000	PARTES DE MAQUINAS Y APARATOS DE LA PARTIDA No 84.74	345	332	288	630	519	259	2,373	86	84	80	144	125	57	576
8429510000	CARGADORAS Y PALAS CARGADORAS DE CARGA FRONTAL	0	0	0	0	1,052	0	1,052	0	0	0	0	43	0	43
8452290000	LAS DEMAS MAQUINAS DE COSER EXCL. 84.40	0	0	0	0	0	234	234	0	0	0	0	0	24	24
8484900000	LOS DEMAS JUNTAS Y SURTIDOS DE JUNTAS DE DISTINTA COMPO	43	57	76	0	14	11	201	3	3	4	0	1	0	11
8484100000	JUNTAS METALOPLASTICAS	31	46	66	10	30	3	185	2	3	4	0	2	0	12
8417900000	PARTES PARA HORNOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, INCLU	17	39	69	0	28	9	162	2	6	9	0	4	1	22
8438900000	PARTES PARA MAQUINAS PARA LA FABRICACION INDUSTRIAL DE	17	15	39	54	26	0	152	6	4	5	8	2	0	25
8419909000	LAS DEMAS PARTES DE LOS APARATOS Y DISPOSITIVOS QUE IMPLI	0	0	0	0	10	129	140	0	0	0	0	2	15	17
8443191000	Maquinas y aparatos de estampar, mediante planchas, cilind	0	0	0	0	0	123	123	0	0	0	0	0	14	14
8479400000	MAQUINAS DE CORDELERIA O CABLERIA	0	0	0	0	93	0	93	0	0	0	0	15	0	15
8451401000	MAQUINAS Y APARATOS PARA LAVAR EXCEPTO LA 84.50	0	0	0	0	0	93	93	0	0	0	0	0	17	17
8430490000	LAS DEMAS MAQUINAS DE SONDEO O PERFORACION AUTOPROPU	0	0	0	0	66	0	66	0	0	0	0	2	0	2
8474109000	LOS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE CLASIFICAR,CRIBAR,SEPA	0	6	0	36	10	0	52	0	0	0	5	0	0	6
8451290000	LAS DEMAS MAQ P SECAR DE CAPACIDAD UNITARIA, EXPRESADA	0	0	0	0	0	44	44	0	0	0	0	0	4	4
8413919000	PARTES DE LAS DEMAS BOMBAS CON EXCEPCION DE LAS BOMBAS	0	8	0	10	17	0	35	0	0	0	0	0	0	0
8467990000	LAS DEMAS PARTES DE HERRAMIENTAS DE USO MANUAL	0	3	29	0	0	0	32	0	0	0	0	0	0	0
8438600000	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION DE FRUTOS U H	0	0	30	2	0	0	32	0	0	2	0	0	0	2
8443990000	Partes y accesorios de las demas maquinas y impresoras, cop	0	0	0	10	0	19	28	0	0	0	1	0	4	4
8413701900	LAS DEMAS BOMBAS CENTRIFUGAS MONOCELULARES	11	0	0	0	16	0	27	1	0	0	0	1	0	3
8414909000	LAS DEMAS PARTES DE VENTILADORES , BOMBAS DE AIRE O DE VA	0	0	0	0	0	26	26	0	0	0	0	0	3	3
8487902000	Aros de obturación (retenes o retenedores)	0	5	9	3	8	0	26	0	0	0	0	0	0	0
8431490000	LAS DEMAS PARTES DE MAQUINAS Y APARATOS DE LAS PARTIDAS	0	0	0	4	8	9	20	0	0	0	1	1	1	3
8421120000	SECADORAS DE ROPA	0	0	0	0	0	19	19	0	0	0	0	0	2	2
8421230000	APARATOS PARA FILTRAR LUBRICANTES O CARBURANTES EN MOT	0	15	0	3	1	0	18	0	4	0	1	0	0	5
8483200000	CAJAS DE COJINETES CON RODAMIENTOS INCORPORADOS	0	0	18	0	0	0	18	0	0	1	0	0	0	1
8482100000	RODAMIENTOS DE BOLAS	1	0	0	0	17	0	17	0	0	0	0	1	0	1
8431439000	Las demas partes de o para maquinas de sondeo o perforac	0	0	3	6	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0
8450120000	DEMAM AQ P LAVAR ROPA CAPAC.UNIT.PESO ROPA SECA<=10KG,	0	0	0	0	0	10	10	0	0	0	0	0	1	1

* HASTA MAYO

Fuente: SUNAT /Elaboración Propia

Principales Exportaciones a Honduras de productos del Capítulo 85

Partida	Descripción Arancelaria	US\$ Miles							Peso Neto en Toneladas						
		FOB						Total	Peso Neto (Kg)						Total
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2010 - 2015	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2010 - 2015
TOTAL		77	231	222	85	227	19	860	3	17	18	5	25	1	71
8502111000	GRUPOS ELECTROGENOS PETROLEROS,DE CORRIENTE ALTERNA, POTEN	0.0	79.2	140.0	49.4	23.1	0.0	291.7	0	7	14	4	2	0	27
8543701000	Electrificadores de cercas	31.5	42.5	29.7	19.2	17.1	5.9	145.9	1	2	1	1	1	0	6
8502121000	GRUPOS ELECTROGENOS PETROLEROS,DE CORRIENTE ALTERNA, 75KVA-	0.0	80.9	26.4	0.0	15.6	0.0	122.9	0	7	3	0	1	0	11
8544601000	DEMÁS CONDUCT. ELECTR. P TENSION > 1000 V, DE COBRE	0.0	0.0	0.0	0.0	52.7	0.0	52.7	0	0	0	0	11	0	11
8502131000	GRUPOS ELECTROGENOS PETROLEROS,DE CORRIENTE ALTERNA, POTEN	0.0	0.0	0.0	0.0	47.0	0.0	47.0	0	0	0	0	4	0	4
8526910000	LOS DEMÁS APARATOS DE RADIONAVEGACION	16.5	8.8	4.7	0.0	0.0	0.0	30.0	1	0	0	0	0	0	1
8537109000	Los demás cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes	0.0	1.4	0.0	0.0	28.1	0.0	29.5	0	0	0	0	4	0	4
8517699000	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz imagen u o	0.0	0.0	0.0	0.0	16.6	0.0	16.6	0	0	0	0	0	0	0
8546909000	Los demás aisladores de cualquier materia, excepto de vidrio, cer	5.5	4.4	3.2	0.4	1.1	0.0	14.5	0	0	0	0	0	0	1
8542310000	Procesadores y controladores, incluso combinados Con Memorias,	2.8	3.5	2.2	1.7	4.1	0.0	14.3	0	0	0	0	0	0	1
8543703000	Mandos a distancia (control remoto)	1.2	2.1	6.9	0.4	0.4	0.0	11.0	0	0	0	0	0	0	0
8523599000	Los demás soportes semiconductores	0.0	0.0	0.0	9.2	0.0	0.0	9.2	0	0	0	0	0	0	0
8514100000	HORNOS DE RESISTENCIA (DE CALENTAMIENTO INDIRECTO)	6.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.8	1	0	0	0	0	0	1
8547200000	PIEZAS AISLANTES DE PLASTICO	0.0	1.2	2.7	1.6	0.7	0.0	6.1	0	0	0	0	0	0	0
8542390000	Los demás circuitos electronicos integrados	6.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.0	0	0	0	0	0	0	0
8517629000	Los demás aparatos de transmision o recepcion de voz, imagen u c	0.0	0.0	0.0	0.0	5.9	0.0	5.9	0	0	0	0	0	0	0
8507100000	ACUMULADORES ELECTRICOS DE PLOMO, UTILIZADOS P ARRANQUE DE	0.0	0.0	0.0	0.3	1.5	3.5	5.3	0	0	0	0	0	0	0
8501331000	MOTORES CORRIENTE CONTINUA C/REDUCTORES, VARIADORES D VELC	0.0	0.0	5.1	0.0	0.0	0.0	5.1	0	0	0	0	0	0	0

* HASTA MAYO

Fuente: SUNAT /Elaboración Propia

Principales Exportadores 2010 - 2015

Partida	RUC	Razon Social
3923	20513320915	SAN MIGUEL INDUSTRIAS PET S.A.
	20521679574	LINEA PLASTICA PERU S.A.
	20414548491	AMCOR RIGID PLASTICS DEL PERU S.A.
3924	20505203748	MELAFORM SAC
	20518243773	REY EXPORT INTERNACIONAL S.A.C.

* HASTA MAYO

Fuente: SUNAT /Elaboración Propia

Principales Exportadores 2010 - 2015

Capitulo	RUC	Razon Social
84	20100063761	FUNDICION CENTRAL S A
	20100084768	PEVISA AUTO PARTS S.A.
85	20537924218	GENERADORES GAMMA S.A.C.
	20522893278	HAGROY ELECTRONIC S.A.C.

* HASTA MAYO

Fuente: SUNAT /Elaboración Propia

6. Operadores Logísticos

Los Operadores Logísticos que operan en el medio ofrecen un servicio para el transporte de mercancías desde origen Perú y destino Honduras, sea este aéreo como marítimo.

Servicio de transporte marítimo

Callao – Puerto Cortes (vía Colon – Atlántico)

El servicio tiene un tiempo de tránsito promedio de 18 días



Callao – Puerto San Lorenzo
(vía Manzanillo – Pacífico)

El servicio tiene un tiempo de tránsito promedio de 17 – 21 días



EVERGREEN LINE



GreenAndes

Agente General de Evergreen Line

Dry Cargo Container

◆ **20' Steel Dry Cargo Container**

Exterior				
Length	Width	Height		
20'-0"	8'-0"	8'-6"		
6.058 m	2.438 m	2.591 m		
Interior				
Length	Width	Height		
19'-4 13/16"	7'-8 19/32"	7'-9 57/64"		
5.898 m	2.352 m	2.385 m		
Weight			Door Opening	
MGW	TARE	NET	Width	Height
52,910 lb	5,140 lb	47,770 lb	7'-8 1/8"	7'-5 3/4"
67,200 lb	5,290 lb	61,910 lb	2.343 m	2.280 m
24,000 kg	2,330 kg	21,670 kg	CU.M	CU.FT
30,480 kg	2,400 kg	28,080 kg	33.1	1,169
Purpose				
1. Captioned units (MGW 30,480 KG) can be coordinated from EMCU 3204073 and EISU 3568118.				
2. Used for all kinds of general cargo.				



◆ **40' Steel Dry Cargo Container**

Exterior				
Length	Width	Height		
40'-0"	8'-0"	8'-6"		
12.192 m	2.438 m	2.591 m		
Interior				
Length	Width	Height		
39'-5 45/64"	7'-8 19/32"	7'-9 57/64"		
12.032 m	2.352 m	2.385 m		
Weight			Door Opening	
MGW	TARE	NET	Width	Height
67,200 lb	8,820 lb	58,380 lb	7'-8 1/8"	7'-5 3/4"
			2.343 m	2.280 m
30,480 kg	4,000 kg	26,480 kg	CU.M	CU.FT
			67.5	2,385
Purpose				
Used for all kinds of general cargo.				



Oficinas de GreenAndes:

Lima

GREENANDES PERU SAC (LIMA OFFICE)
CALLE LAS CAMELIAS NO. 256, PISOS 2 Y 3, SAN ISIDRO , LIMA , LIMA LIMA 27

Tel Number : 51-1-6168000
Fax Number : 51-1-6168001
Email Address : comercial@greenandes.com.pe

Arequipa

GREENANDES PERU SAC (AREQUIPA OFFICE)
EL RETIRO NRO. 2, CAYMA , AREQUIPA , AREQUIPA

Tel Number : 51-54-271393
Fax Number : 51-54-274014
Email Address : arequipa@greenandes.com.pe

Callao

GREENANDES PERU SAC (CALLAO OFFICE)
AV. SAENZ PEA 284 OFFICES 701-703 , CALLAO , CALLAO

Tel Number : 51-1-6168000
Fax Number : 51-1-6168001
Email Address : general@greenandes.com.pe

Paita

TERMINALES PORTUARIOS PERUANOS S.A.C.
JR. EX MERCADO, 258, CENTRO DE PAITA , PAITA , PIURA

Tel Number : 51-73-214532
Fax Number : 51-73-214533
Email Address : general@greenandes.com.pe

Asimismo, para efectos documentarios y de los plazos establecidos, si la nave llega en fin de semana, sírvanse considerar ETA viernes:

	Carga Seca No peligrosa	Carga Refrigerada	Carga peligrosa	Penalidad posterior al plazo
Emisión, cambios, correcciones de Bookings	48 horas	48 horas	76 horas	ADM Charge = USD 200/BL
Envío de matrices preliminares: Deben incluir número de contenedor	46 horas	46 horas	64 horas	Recepción de Matriz preliminar extemporánea: S/.98.18 Incluido IGV por BL.
Envío de matrices finales: Deben incluir bultos, pesos y precintos.	24 horas	24 horas	52 horas	Recepción de Matriz final extemporánea: S/.98.18 Incluido IGV por BL
Ingreso de carga al terminal con documentación completa	24 horas	12 horas	24 horas	Envío de carga tardía S/. 280 + IGV por contenedor*

* El ingreso tardío del contenedor posterior al plazo no es garantía de embarque.

** En caso de requerir rectificación del B/L posterior a la transmisión a destino, deberán abonar S/.70.70 incluido IGV por concepto de Rectificación Extemporánea de B/L, sin embargo los casos de Rectificación vía Expediente ante la Aduana deberán ser coordinados con el Agente Marítimo, dentro de los plazos establecidos por la Aduana.

Tarifas

El flete marítimo está estructurado por los siguientes componentes:

Tarifa básica: costo específico de transporte para un producto determinado entre dos áreas geográficas

Recargos: valores adicionales que se aplican sobre la tarifa básica, para compensar las variaciones en los costos o en las operaciones de los buques. Fluctúan constantemente, y su aplicación en algunos de ellos dependerá de los puertos de destino.

Actualmente los costos en transporte marítimo son producto del mercado y de la negociación entre las partes.

Tarifas marítimas

Las exportaciones de prendas de vestir se pueden realizar en contenedores FCL o como carga suelta LCL (consolidada). Según las estadísticas los embarques peruanos son de cantidades y volúmenes relativamente pequeños por eso se presentan están dos alternativas, como referenciales.

Callao – Puerto Cortes **(vía Colon – Atlántico)**

01x20'ST 1,200 USD

01x40'ST/HC 1,400 USD

Callao – Puerto San Lorenzo

(vía Manzanillo – Pacífico)

01x20'ST 1,250 USD

01x40'ST/HC 1,700 USD

O.F. : **USD 1,250/2SD - USD 1,400/4SD – 1,400/4SH.**

Inc. : BAF.

Sujeto a : **THC/L (USD 55/Cont.-prepaid)** + THC/D (USD 155/Cont.-collect).

Costos logísticos en transporte marítimo

Los costos logísticos desde la fabrica/planta del cliente hasta el puerto del Callao (términos FOB Incoterms 2010) giran alrededor de USD 1,200.00 más IGV e incluyen gastos de transporte interno, agenciamiento de aduana de exportación, gastos portuarios y marítimo y del depósito temporal. La variación de estos costos va depender del valor de la mercadería, línea naviera a embarcar al igual que el depósito temporal a elegir.

Servicio transporte aéreo

No existen vuelos directos de carga desde Lima hacia Honduras, por lo que la ruta se debe cubrir con vuelos que hagan conexión en distintos puntos, según la compañía aérea. El vuelo dura aproximadamente 6 horas más el tiempo de la escala.

Una alternativa que permite vuelos diarios a Tegucigalpa es con Avianca con escala en Bogotá y Copa con escala en Panamá.

Conozca nuestro A330-200F

WTI Petroleo crudo 50.36 +0.42%

Planificación y Envíos	Productos y Servicios	Compañía	Contáctenos
------------------------	-----------------------	----------	-------------

Rutas e Itinerarios

En esta sección, usted podrá consultar con mayor detalle nuestras rutas e itinerarios para vuelos de pasajeros, cargueros, charters y camiones.

Para tener más detalles descargue nuestro [itinerario de flota carguera](#)



tracking/rastrear

schedules/itinerarios

availability

price quote

booking/reservas

schedules/itinerarios

* Indicates mandatory fields.

English: Check the flight schedule information for up to 15 days in advanced. Schedules are available for any of our operation types: Passenger, freighters, charters and trucks for any of the airlines from our group.

Spanish: Revise nuestros itinerarios de vuelos hasta 15 días a futuro. Los itinerarios están disponibles para cualquiera de nuestros tipos de operaciones: Pasajeros, cargueros, charters y camiones en cualquiera de las aerolíneas que forman nuestro grupo.

Search
Advanced Search 

Origin*	LIM	LIMA, PERU 
Final Destination	TGU	TEGUCIGALPA, HONDURA 
	<input checked="" type="radio"/> Specified Date <input type="radio"/> Seasonal	
Date	DD MMM YYYY 	

AWB Tracking

Conozca el estado de su carga

Ingrese hasta 10 números de guías (una por línea)

Buscar



Copa Airlines Courier



Su mundo en movimiento

Copa Airlines



A STAR ALLIANCE MEMBER 

Noticias

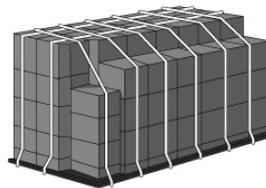
- Copa Airlines cumple 65 años de crecimiento sostenido, con el HUB Líder en la Región
- COPA AIRLINES se integra a Star Alliance, la red global de aerolíneas más importantes del mundo.

 <p>LD-1</p> <p>Código IATA: AKC Contenedor contorneado.</p> <p>Conocido como: AVC, AVD, AVK, AVJ.</p> <p>Aeronaves compatibles: B767, B747, B777, MD-11.</p> <p>Peso bruto Máx.: 1.588 kg.</p>	 <p>LD-2</p> <p>Código IATA: DPE Contenedor contorneado.</p> <p>Conocido como: APA, DPA.</p> <p>Aeronave compatible: B767.</p> <p>Peso bruto Máx.: 1.225 kg.</p>	 <p>LD-3</p> <p>Código IATA: AKE Contenedor contorneado.</p> <p>Conocido como: AKE, AVA, AVB, AVC, AVK, DVA, DVE, DVP, XKS, XKG.</p> <p>Aeronaves compatibles: A300, A310, A330, A340, B747, B767, B777, DC-10, MD-11, L1011.</p> <p>Peso bruto Máx.: 1.588 kg.</p>
---	---	---

Pallet 16 pies

Compatibilidad con aeronave
A330-200F / B767-300 /

Sinónimos
PMA, PRA, PZA



Dimensiones		
Base	498 x 244 cm	196 x 96 pulg
Altura	244 cm	96 pulg

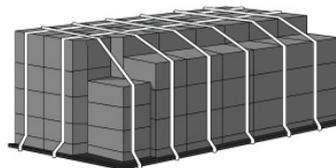
Capacidad (Peso máx *)		
A330 - 200F	8,446 kg	19,003 lb
B767 - 300	9,869 kg	22,205 lb

* Los pesos dependen de las limitaciones de peso estructural de las diferentes posiciones de pallets / contenedor en la aeronave.

Pallet 20 pies

Compatibilidad con aeronave
A330-200F /

Sinónimos
PGA, PGE, PGF, PSA



Dimensiones		
Base	605 x 244 cm	238 x 96 pulg
Altura	244 cm	96 pulg

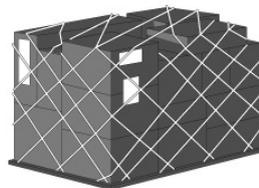
Capacidad (Peso máx *)		
A330 - 200F	10,342 kg	23,269 lb
B767 - 300	n/a	n/a

* Los pesos dependen de las limitaciones de peso estructural de las diferentes posiciones de pallets / contenedor en la aeronave.

Pallet FLS

Compatibilidad con aeronave
A330-200F / B767-300 /

Sinónimos
PNA, PQP, PPC, PQA



Dimensiones		
Base	244 x 153 cm	96 x 60.40 pulg
Altura	162 cm	94 pulg

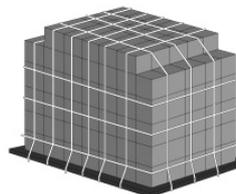
Capacidad (Peso máx *)		
A330 - 200F	2,438 kg	5,375 lb
B767 - 300	2,438 kg	5,375 lb

* Los pesos dependen de las limitaciones de peso estructural de las diferentes posiciones de pallets / contenedor en la aeronave.

Pallet P1P

Compatibilidad con aeronave
A330-200F / B767-300 /

Sinónimos
PAG, PAJ, PAP, LD7



Dimensiones		
Base	318 x 224 cm	125 x 88 pulg
Altura	163 cm	64 pulg

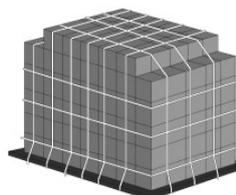
Capacidad (Peso máx *)		
A330 - 200F	6,804 kg	15,309 lb
B767 - 300	6,804 kg	15,309 lb

* Los pesos dependen de las limitaciones de peso estructural de las diferentes posiciones de pallets / contenedor en la aeronave.

Pallet P1P-PAG

Compatibilidad con aeronave
A330-200F / B767-300 /

Sinónimos
PAG, PAJ, PAP, LD7



Dimensiones		
Base	318 x 224 cm	125 x 88 pulg
Altura	244 cm	96 pulg

Capacidad (Peso máx *)		
A330 - 200F	6,804 kg	15,309 lb
B767 - 300	6,804 kg	15,309 lb

* Los pesos dependen de las limitaciones de peso estructural de las diferentes posiciones de pallets / contenedor en la aeronave.

Los embarques aéreos se realizan en vuelos pasajeros y son acondicionadas en plataformas metálicas (pallets) por lo que para el buen acondicionamiento en bodega la carga debe llegar armada y debidamente enzunchada en parihuelas de las siguientes características:

Lima Jorge Chavez - Tegucigalpa, Honduras

Flete 3.50 USD Kg/Kg.vol

UA 0.0425 USD /Kg.

AWB 50.00 USD

Sobre los costos de servicios, hay que considerar:

Handling S/.60.00 +IGV

Tramite Aduanas S/. 90.00 +IGV

Almacenaje Talma US\$ 0.025 + IGV por kilo.

Directorio de Empresas de servicio de carga en Honduras

AIMAR GROUP

San Pedro Sula
Teléfonos: +504 2564 0099
Sitio web: www.aimargroup.com

ALE CARGO

San Pedro Sula
Teléfonos: +504 2516 2639
Sitio web: www.alecargo.com

ALE CARGO

San Pedro Sula
Teléfonos: +504 2516 2639
Sitio web: www.alecargo.com

APOHSA

San Pedro Sula
Teléfonos: +504 552 8395
Sitio web: www.apohsahon.hn

ASOCIACION HONDUREÑA DE CARGA Y LOGISTICA INTERNACIONAL

San Pedro Sula, Cortés 9 Calle 10-11 Ave S.O.#48 B. Suyapa. Edificio Dacotrans 1 Nivel San Pedro Sula
Teléfonos: +504 550 2904
E-mail: oficinasap@ahaci.com
Sitio web: www.ahaci.com

AHACI, Asociación Hondureña de Agencias de Logística y Carga Internacional fue fundada en 1995. El Gobierno de Honduras le otorgó Personalidad Jurídica el 14 de diciembre de 1998 mediante resolución 286-98. Desde entonces representa al gremio de agentes de logística y carga ante el gobierno, el sector privado nacional e internacional.



AVASA HONDURAS

San Pedro Sula
Teléfonos: +504 550 9093
Sitio web: www.avasahon.com.hn

CARIBBEAN FEEDER SERVICES

San Pedro Sula
Teléfonos: +504 2508 0400
Sitio web: www.caribbeanfeeder.com

CCNI

Puerto Cortés
Teléfonos: +504 2665 2584
Sitio web: www.ceni.cl

COMPAÑÍA ALMACENADORA S.A. COALSA

Tegucigalpa
Teléfonos: +504 2225 1171
Sitio web: www.coalsahn.com

CORMAR HONDURAS

San Pedro Sula
Teléfonos: +504 559 8855
Sitio web: www.cormar.co.cr

CPS SOLUCIONES LOGISTICAS

Tegucigalpa
Teléfonos: +504 2234 0135
Sitio web: www.cpslogistics.com/

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL

Puerto Cortes
Teléfonos: + 504 2665 0987
Sitio web: www.enp.hn

EVERGREEN MARINE

San Pedro Sula
Teléfonos: +504 2557 6756
Sitio web: www.evergreen-marine.com

FEDERACIÓN NACIONAL DE AGENTES ADUANALES DE HONDURAS

Colonia 15 de Septiembre, calle principal, esquina opuesta de la Iglesia
Católica Santa Teresa de Jesús Tegucigalpa
Teléfonos: +504 2233 0124
Contacto: Sonia Carolina Flores Mejia
Cargo: Secretario General
E-mail: repcion.tgu@fenaduanah.hn
Sitio web: www.fenaduanah.hn

GRUPO MARITIMO

San Pedro Sula
Teléfonos: +504 552 8191
Sitio web: www.grupomaritimo.com

ILG LOGISTICS

San Pedro Sula
Teléfonos: +504 2550 0323
Sitio web: www.ilglogistics.com

PUERTO CORTÉS

Puerto Cortes
Teléfonos: +504 2781 5142
Sitio web: www.enp.hn

REMARSA

San Pedro Sula
Teléfonos: +504 557 0967
Sitio web: www.gmaritimo.com

ANEXOS

ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN

- Aunque los hondureños gustan de negociar, no responden bien a tácticas agresivas, particularmente evitan levantar la voz y mostrar impaciencia.
- Los negociadores hondureños presentan un frente unido durante la negociación y delegan en el funcionario de mayor edad. Es importante establecer en primer lugar una relación personal, posiblemente a través de varias reuniones, antes de concluir la negociación.
- Las negociaciones con la contraparte hondureña permanecen abiertas todo el tiempo, lo que hace posible que las conversaciones se mantengan a pesar de no llegar a ningún acuerdo. Generalmente, presentan un frente cohesionado durante la realización de las conversaciones y, en la mayoría de los casos, se delega la responsabilidad en las personas de mayor edad.
- Los empresarios locales son bastante precavidos a la hora de realizar nuevas inversiones, comercializar nuevos productos o incursionar en mercados nuevos. Se sienten mucho más cómodos con los tradicionales mercados de Estados Unidos, México y sus vecinos de Centroamérica. Sin embargo, en los últimos años han demostrado una mayor apertura hacia mercados del área sudamericana y asiática.
- La toma de decisiones, de la contraparte hondureña puede resultar lenta, ya que no les gusta tomar riesgos, se recomienda estudiar muy bien el entorno de la negociación, los aspectos económicos y sociales que la puedan afectar.
- Todo lo anterior no es indicador de que existe sólo un tipo de empresario hondureño. Estos pueden ser elementos característicos, pero también hay elementos diferentes.

NORMAS DE PROTOCOLO

- En Honduras es muy importante los grados académicos y títulos profesionales, por lo que demuestre sus condiciones para negociar y su jerarquía, así comenzará a ser respetado.
- Frecuentemente son impuntuales, por lo que se recomienda que la reunión de trabajo sea en las instalaciones de la empresa importadora.
- La familia y los hijos son un tema recurrente de conversación, siendo muy mal visto el referirse a tópicos como la religión, política, diferencias raciales, derechos humanos y el tráfico de drogas. Sobre todo en este tiempo donde el país se encuentra en un proceso de reconciliación nacional, después de los acontecimientos políticos ocurridos en junio del 2009.
- Por el tipo de clima, se puede asistir a las reuniones en prendas semi- formal, es decir, sin la obligación de usar un saco, a menos que en casos específicos se aconseje lo contrario.
- Se debe tener en cuenta que no existe un solo tipo de empresario hondureño. Hay elementos que los caracterizan pero también significantes diferencias entre ellos, sobre todo porque gran parte del sector privado son empresarios de descendencia árabe.

LINKS DE INTERÉS

<http://www.scgg.gob.hn/>

Secretaría de Coordinación General de Gobierno: Información relacionada con el Gobierno Nacional de Honduras, documentos, Novedades, estadísticas y demás información relacionada con el manejo del país.

<http://www.dei.gob.hn/website/index.php>

Dirección Ejecutiva de Ingresos: Información relacionada con la aduana nacional, documentos, Novedades, estadísticas y demás información relacionada con la aduana de Honduras.

<http://www.enp.hn/web/index.html>

Empresa Nacional Portuaria: Información relacionada con los puertos administrados por esta institución, programa semanal de naves de los puertos, desarrollo portuario, reglamentos, estadísticas, entre otros.

Direcciones útiles

— Federación de Cámaras de Comercio e Industrias de Honduras (FEDECAMARA)

Col. Los Castaños Sur, Edif. Castañito, 2do. Nivel,
No. 201, Blvd. Morazán
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
Tel: (504) 2232-6083
Tel / Fax: (504) 2232-1870
E-mail: fedecamara.direccion@amnettgu.com

— Cámara de Industria y Comercio Italo-Hondureña (C.I.C.I.H.)

Alitalia, Centro Comercial Unicentro, Local No 1
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
Tel.: 2232-4482
E-mail: info@cicih.com
Pagina web: www.cicih.com

Embajadas de Perú en Honduras:

Colonia linda Vista, cll que conduce a la Dowai School n° 3301

Tegucigalpa, MDC, Honduras

Tel (504) 236 – 7994/8345

Email: embajadadelperu@cablecolor.hn

Embajadas de Honduras en Perú:

Calle Las Camelias 491 – Oficina 202 San Isidro

Lima Perú

Teléfono: 511 422 8111 – 422 8112

Email: embhonpe@speedy.com.pe

Días festivos

Fecha	Festivo
Enero 1	Año Nuevo
Abril 9	Jueves Santo
Abril 10	Viernes Santo
Abril 14	Fiesta de América
Mayo 1	Fiesta del Trabajo
Septiembre 15	Día de la Independencia
Octubre 3	Día de los Soldados
Octubre 12	Día de la Raza - Día de la Hispanidad.
Octubre 21	Día de las Fuerzas Armadas
Diciembre 25	Día de Navidad

Fuente: World
Travel Guide.
(2009)

Horario de oficina: De 08.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 de lunes a viernes; y de 08.00 a 11.00 los sábados. Horario de las oficinas gubernamentales: De 08.30 a 12.00 y de 13.00 a 16.30 de lunes a viernes.